

LA REAL COMPAÑÍA GUIPUZCOANA DE CARACAS LA MUJER GUIPUZCOANA Y LA EMIGRACIÓN A ULTRAMAR (SIGLO XVIII)

María Rosario ROQUERO USSIA

Licenciada en Historia
Licenciada en Sociología

Resumen:

Como la emigración a Ultramar –y en concreto la Compañía Guipuzcoana de Caracas– siempre se han estudiado desde el punto de vista de los hombres que marcharon a Indias, aquí pretendemos desarrollar una perspectiva desde la otra parte del binomio: la de la mujer que quedó en el País a la espera de la vuelta del hijo, marido o pretendiente. Quedaba sin noticias, sin seguridades de que cumpliría las promesas que le hizo al marchar y carente de un sustento económico regular.

Por los repetidos pleitos que se emprendieron conocemos sus principales obstáculos: que la palabra de matrimonio dada al embarcar no tenía cumplimiento en muchas ocasiones, y que a esto se unía su desconocimiento por su estado civil real, si era una soltera libre, casada o viuda. Son historias de vida que oscilan entre la incertidumbre, la esperanza, la ausencia; y en general de vidas tristes siempre a la espera de noticias y del cumplimiento de lo que prometió al marchar...

Palabras clave: Real Compañía de Caracas. Emigración a Ultramar. Cacao. Chocolate. Mujer siglo XVIII. Promesas de matrimonio. Matrimonios por poder. Corsarios. Bigamia. Remesas.

Laburpena:

Itsasoz bestaldeko emigrazioa –eta zehazki Caracasko Gipuzkoar Errege Konpainia– Indietara joan ziren gizonezkoen ikuspegitik aztertu izan denez beti, hemen binomioaren beste aldeko ikuspegia aztertu nahi dugu: semearen, senarraren edo senargaiaren zain herrian geratu zen emakumearen ikuspegia. Albisterik gabe geratzen zen, alde egiterakoan egin zizkion promesak beteko zituen ziurtasunik gabe eta laguntza ekonomiko erregularrik gabe.

Behin eta berriro sortu ziren auziengatik, badugu oztopo nagusien berri: itsasoratzean emandako ezkon hitza askotan ez zela betetzen, eta horrekin batera ez jakitea beren benetakoa

egoera zibila, hau da, ezkongabe askeak, ezkonduak ala alargunak ziren ez jakitea. Bizi-istorioak dira, ziurgabetasunaren, itxaropenaren, absentziaren artean dabiltzanak; eta orokorrean, bizitza tristeak, beti albisteen zain eta joaterakoan emandako hitza noiz beteko zain egoten baitziren.

Giltz-hitzak: Caracasko Errege Konpainia. Itsasoz Bestaldeko emigrazioa. Kakaoa. Txokolatea. XVIII. mendeko emakumea. Ezkon-hitzak. Ahalorde bidezko ezkontzak. Kortsarioak. Bigamia. Bidalketak.

Abstract:

Since emigration overseas, and the Compañía Guipuzcoana de Caracas (Royal Guipuzcoan Company of Caracas) in particular, have always been studied from the point of view of the men who went off to the Indies, here we are intending to develop a perspective from the other part of the binomial: that of the woman who remained back home in the country waiting for her son, husband or lover to return. She received no news, nor undertaking that he would fulfil the promises he had made to her on setting off, and she ended up without any regular economic support.

From the numerous lawsuits brought we know what the main obstacles were: that the promise of marriage given on setting sail was not fulfilled on many occasions, and to this was added the lack of knowledge about her true marital status, whether she was a free spinster, married woman or widow. These are real-life stories fluctuating between uncertainty, hope, absence; and, in general, involving sad lives always waiting for news and the fulfilment of what had been promised on leaving...

Key words: Real Compañía de Caracas (Royal Guipuzcoan Company of Caracas). Emigration overseas. Cacao. Chocolate. 18th-century woman. Promises of marriage. Marriages by proxy. Privateers. Bigamy. Remittances.

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas

En el año 1728 por una Real Cédula se concedía a Guipúzcoa el comercio con Venezuela, abriéndose las puertas a la constitución de la Compañía de Caracas. En esta Real Cédula se autorizaba a los guipuzcoanos a enviar anualmente dos navíos de registro, cargados con frutos de los reinos peninsulares (y de otros reinos). Estos navíos que se cargarían en puertos guipuzcoanos, pagarían los derechos reales por la vía de la ciudad de Cádiz a la vuelta, de manera que se evitaban los controles aduaneros en territorio foral. A su regreso de Caracas sin embargo no se desembarcaban los géneros coloniales, sino que las naves continuaban hacia los puertos vascos, desde donde se trasladaban a Castilla, Navarra, Aragón, La Rioja... Aunque quizá se pueda decir más propiamente que la Compañía realizaba actividades comerciales intermediarias, gracias al privilegio que le permitía importar productos extranjeros con miras a su expedición a Venezuela.

Los barcos que partían desde el puerto de Pasajes hacia La Guaira y Porto Cabello, del País Vasco sólo exportaban hierro y ferretería (barras, aperos de labranza, machetes, calderos, clavos, anclas, herrajes, armas...),

el resto eran productos de consumo que demandaba la sociedad criolla. Estos eran sobre todo productos textiles (algodón, paños, lencería, sedas), vestuario confeccionado, harina, vinos, aceite y también papelería y libros... También transportaban tropas, lo que se agudizó a raíz de la guerra con Inglaterra. Y de allí traían cacao, azúcar, tabaco, café, añil, cueros y pieles...

Hay que resaltar que la Corona además tenía interés en que la Compañía persiguiera tanto a los piratas y corsarios como a los que practicaban el comercio ilícito en aquella zona.

Pero en concreto, el objetivo de la creación de la Real Compañía de Caracas fue primordialmente hacerse con el comercio del cacao de Venezuela, producto que llegaba a España por manos holandesas a altos precios, además de evitar el contrabando en toda esa zona que llevaban a cabo los extranjeros, especialmente ingleses y holandeses.

La Real Compañía de Caracas fue la compañía mercantil por acciones de más larga duración del siglo XVIII, con el capital más elevado, y que movilizaba el mayor número de toneladas. La flota se cuantificó en 85 naves, todas ellas fundamentalmente navíos de gran porte. Lograron conducir, sólo a España, casi 100.000 toneladas de cacao legalmente registrado en más de 270 empresas marítimas. Un total de 28 naves se construyeron en el Astillero de Pasajes.

Pero lo que nos interesa a nosotros es conocer qué efectos tuvo una empresa comercial de tales características en la Ciudad de San Sebastián y sus zonas aledañas. Además de los flujos comerciales que demandaba la propia Compañía, de tránsito de mercancías, existió una gran demanda de mozos y marineros, pilotos, cirujanos, escribanos... El navegar en los bajeles de *la Real Compañía de Caracas*, el hacerse con algún empleo en los viajes, llegó a ser extremadamente solicitado entre los mozos tanto de las zonas costeras como del interior de la Provincia. Constituía un auténtico reclamo para todos los que veían el ir y venir de los navíos, a la vista de los géneros, de lo que se decía de las riquezas que allá conseguían sus hombres...; este anhelo se debía a la precariedad de la tierra, el descenso de la pesca de la ballena, la carestía de los precios y el afán romántico de aventura y fortuna. La dirección de la Compañía revelaba en un informe de 1763 el número tan elevado de alistados que esperaban su turno para embarcar: los cuantificaba en más de 800.

Vamos a dar detalles de la repercusión que tuvo la emigración a ultramar, en la zona de origen, siempre teniendo presente que estos viajes no siempre eran definitivos, ya que en muchas ocasiones los hombres iban y venían, enrolados en la marinería de las naves de la Compañía. Y en especial queremos averiguar cómo repercutía ese flujo en la vida de las muchas casaderas de la Provincia.

La importancia del cacao. La función social de chocolate

Desde la región de Caracas, salían, a lomos de mulas, cargamentos de cacao que se embarcaban en el puerto de la Guaira y cuyo destino era abastecer media Europa. Precisamente la primera muestra de que la Compañía Guipuzcoana de Caracas tuvo una vida comercial muy intensa es el hecho de que construyera a sus expensas almacenes, factorías e incluso hasta muelles para atracar sus navíos en La Guaira y Puerto Cabello. Y el cacao fue un elemento decisivo en su comercio.

Hay que hacer hincapié en que paralelamente se desarrollaba un proceso de *contrabando* muy importante, en especial de cacao, que proporcionaba pingües beneficios –no sólo por parte de ingleses y holandeses en las costas venezolanas–, sino de los propios enrolados en los navíos. La *ancheta* (porción corta de mercaderías que se permitía llevar a todos los marineros en sus viajes) escondía cantidades de productos y manufacturas que, incontroladamente, se introducían. Ello hacía que el puesto de marinero en la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas tuviera un plus en su atractivo para los jóvenes. En Pasajes este informal negocio, el del contrabando de cacao por parte de los marineros guipuzcoanos¹ producía bonitos beneficios. A su llegada lo revendían y esta maniobra era tolerada por la Compañía, que hacía la vista gorda. Así la marinería se sacaba jugosos sobresueldos con productos entremetidos entre lo que se les permitía transportar como parte de sus efectos personales... Es por ello que la Compañía tenía cola para obtener un puesto en la marinería o en el pasaje. Incluso se llegó a a la sobresaturación de tripulación, y a trapicheos para conseguir un puesto con la colocación de muchos marineros, pagando, o consiguiendo un pasaje por influencias, “a dedo”.

Hay que tener en cuenta que el cacao era tremendamente rentable en el puerto de destino, de ahí la proliferación y el afán de su contrabando. Se vendía fácil y a buen precio en la Ciudad. En 1761 el capitán del barco San Antonio, Joseph Joaquin de Zuaznavar, al hacer fondo en Pasajes, denunciaba ante el juez de arribadas la proliferación de los alijos, resaltando el apoyo de la población de las cercanías a esa clase de “comercio”, que estimulaba la aproximación de muchas barcas al bordo de los buques, cuando éstos se acercaban al muelle, para entregar las cargas ilegales de la tripulación. Ello a pesar de que se había ordenado a los guardas romper a palos las cabezas de los tripulantes de esas barcazas, quienes, a su vez, colocaban sólo a mujeres bateleras para evitar estas violencias, confiando no sólo en el reparo que les daría golpearlas con violencia, sino también en la destreza de estas mujeres. Estas bateleras solían ser además conocidas y parientas de

1. VIVAS PINEDA, Gerardo. *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Fundación Polar, Caracas (Venezuela), 1998.

muchos tripulantes de la Compañía. No era ningún secreto que los barcos de la empresa trasbordaban el contrabando al acercarse a 2 o 3 leguas de la costa, que era cuando aparecían las bateleras de Pasajes. Y lo hacían con método muy calculado para transbordarlo, mediante la utilización de boyas en los fardos arrojados al mar, para que las barcas pudieran recogerlas sin ninguna dificultad y sin acercarse mucho al navío. Por ello se hizo llegar una seria advertencia a la Compañía de que si no arreglaba este asunto, “se pasará a descargar a Cádiz directamente y por ningún motivo se ejecutaría en San Sebastián y Passages”.

Se puede decir que se daba una sub-facturación o sobrecarga que llegaba casi al 6% del transporte del cacao, y no digamos de lo que se llevaba en el viaje de ida, desde Pasajes, que no tenía que pasar por el control de Cádiz (que era a la vuelta). A ello se unía lo que se repartía entre la tripulación en los apresamientos de las naves contrabandistas extranjeras, en especial holandesas...

El Chocolate como tal bebida, se difundió desde España y desde las Indias Occidentales por toda Europa, siendo Francia e Italia los países en los que alcanzó mayor arraigo. Menor implantación tuvo en Inglaterra, donde no se pudo imponer al té o al café en Holanda. Y así planteó sutiles disquisiciones a los galenos sobre si era perjudicial a la salud, y a los frailes sobre si una humeante taza rompía o no el ayuno. Estos defendían que era un especie de refresco o refrigerio que apagaba la sed, pero que no alimentaba. En Nueva España el chocolate se consumía incluso en el interior de las iglesias, en especial por las damas de alta posición social, que ordenaban a sus sirvientas traerse desde su casa un chocolate, sobre todo cuando los sermones de los predicadores amenazaban con hacerse interminables...

Desde el punto de vista de la composición profesional de población se plasmó en una abundancia de chocolateros en la Ciudad de San Sebastián, al introducirse con fuerza el comercio del cacao. Según un cuestionario de 1799 era una producción en alza, con un total de 37 maestros chocolateros que empleaban a 190 oficiales.

El mismo P. Larramendi destacaba en su Autobiografía la importancia del chocolate en la Ciudad. Relataba que en una época de su vida por fin se había propuesto firmemente reformar diversas órdenes religiosas femeninas, entre ellas las Agustinas de San Bartolomé en San Sebastián. Éstas, que pasaban de 50, se enteraron del caso y, según sus palabras, “me escribieron una carta firmada de diez jóvenes, que yo no conocía, pidiéndome que vaya a reformarlas como a las de Hernani, y que no hallaré oposición, si no es en cuatro o cinco de las viejas. Voy a San Sebastián y les leo la carta a los tres o cuatro padres que confesaban en esa Comunidad; y que puesto que ellos están en todo momento “a pie de obra”, hiciesen los Ejercicios conducentes

a tan buen fin; que yo no era allí conocido, sino de nombre, y siempre estaba de paso; que cuando lograsen esto, yo volvería a estar despacio, con tiempo y a emprender la reforma. Y ¡hete aquí que se me excusan poniendo dificultades! ¡Miseria humana! Todo era miedo de perder los regalitos y las seis libritas de chocolate por Navidades. ¡Maldito chocolate, que tienes perdida a mi Provincia!”...

Asimismo trata sobre las Carmelitas de Zumaya, de quienes observa que en una cosa no vivían del común, como su orden lo exigía, y era en el chocolate, que cada una buscaba cuanto podía y se lo aseguraba para sí, lo que era causa de disputas y de abusos. Y sabedor de esto les hizo una plática *de fuego* toda la tarde, y el efecto fue que todas aquella noche llevaron a la Prelada “*cuanto chocolate tenían, amén de chocolateras y todo lo del oficio chocolático*”. Dispuso que lo que sacaban de sus trabajos manuales, bordados y demás, fuera entregado a la abadesa quien se encargaría de hacerlo vender y con el total del dinero se compraría el chocolate que se repartiría entre la comunidad, “y desde entonces toman el chocolate en comunidad, sin ninguna escasez, pues trabajan muy bien”.

El P. Larramendi también arremetía contra las mujeres y sus tertulias en que “se devoran cristianos enteros como si fueran guindas”. La emprende especialmente contra esas mujeres que no tienen pudor ni la menor aprensión en despellejar a sus vecinos y conocidos, en chácharas vanas durante el intercambio de visitas, y escribía con su socarronería característica, “al día siguiente vendrán a molestar al confesor sobre si quebrantó el ayuno cuaresmal porque el chocolate estaba espeso o estaba claro; porque la tostada pesaba una onza o pesaba tres adarmes; porque en la visita tomó medio bizcocho o tomó un bizcocho entero; porque en la colación comió ocho almendras, no habiendo de ser más que cinco y media...” Aunque hay que señalar que también el P. Larramendi era un empedernido goloso. En especial consumía chocolate en cantidades ingentes, aunque lo hacía clandestinamente, ya que la Iglesia Católica y la Compañía de Jesús lo habían prohibido por la creencia de que poseía un alto poder afrodisíaco. Cuando Larramendi murió en Loiola (Azpeitia) el 29 de enero de 1766, sus compañeros descubrieron bajo la almohada una tableta de chocolate, lo que provocó un gran escándalo en la congregación. El descubrimiento del chocolate implicaba que Larramendi había muerto en pecado mortal y, en consecuencia, no podía ser enterrado en lugar sagrado. Así el finado estuvo varios días sin recibir sepultura hasta que una orden del provincial de los Jesuitas de Iruñea dio permiso para que sus restos fueran enterrados en suelo consagrado².

2. EGAÑA, Iñaki, *Mil Noticias insólitas en el país de los vascos*. Ed. Txalaparta, Tafalla, 2001.

En cambio el Dr. Camino al tratar del Convento de Santa Teresa de San Sebastián, refería con gran admiración que “es tal la austeridad de esta Orden (de las Carmelitas Descalzas) que se abstienen totalmente, aún en las graves enfermedades, del chocolate y del tabaco”.

Aunque no olvidemos que además se le adjudicaba un beneficio dietético y medicinal. Así lo encontramos en un testimonio de la receta que se daba a un enfermo de la época:

“Por excesos que cometió volvió a casa con calenturas, y se ha valido de los médicos titulares de esta Ciudad y también de Cirujanos del Reino de Francia y Fuenterrabía, de los que le han asegurado que tienen mucha experiencia e inteligencia, y sin embargo de que con orden de dichos médicos ha tomado aguas de Cambo, caldos de pollo y otros medicamentos, no ha hallado ni se halla con mejora de su salud, y por esta causa, por orden de dichos médicos ha estado actualmente incluso comiendo carne en el tiempo de Cuaresma, viernes y sábado, *en una dieta rigurosa con desayuno de Chocolate todas las mañanas y a medio día y a la noche...*”.

La significación social del chocolate tenía su importancia para todas las clases sociales –además de curas y monjas– y así lo apuntaba el presbítero Joaquín de Ordóñez, en 1761: “a la Plaza Nueva (la actual de la Constitución) venían las mujeres de los caseríos con unas cestas muy grandes con verduras y legumbres, que pesarán ocho o más arrobas y sobre las cabezas las traen a la ciudad, descalzas los pies y piernas, subiendo y bajando peñascos de dos leguas y más, y de esta forma llegan a la ciudad más de ochocientas cestas, y se llena la plaza a las siete de la mañana, aunque esté lloviendo todo el día (...) y luego se van a tomar chocolate (había tiendas bajo los soportales que les daban chocolate y les surtían de provisiones) a donde les conocen, y hay gente que tiene chocolate prevenido para luego que lleguen ser enseguida despachadas, y las suele costar cada jícara diez maravedises, y luego vuelven a la Plaza a despachar sus géneros, y con el dinero que han hecho compran para sus casas, aceite, jabón, pescados, especias, ropa, y cuanto necesitan para la semana, además de chocolate para mercadear en el pueblo, así como tabaco en hoja, cintas para ligas, abadejo...; desaparecen poco a poco, y a las doce las más marcharon. Hay que destacar que en esta Ciudad los chocolateros no tienen número, por la gran afición que hay por él”...

Según testimonios de la época: “La gente más principal y distinguida de San Sebastián, a la mañana temprano, después de gozar con la música de la ‘*Serenata*’ (!), se levanta y toma chocolate; sin tomarlo nadie saldría a la calle aunque su casa ardiera”... Se usaba en desayuno, merienda, antes de ir a la cama...

Todo ello sin olvidar que llegó a sustituir al dinero en diversos pagos de sueldos o deudas y fue también cuestión de legados en herencia. Así lo

vemos en un cura que lega a su ama de llaves todos los aparejos para condimentar el buen chocolate al que le tenía tan bien acostumbrado... O una vecina que dejaba en herencia a su párroco la chocolatera y dos libras de chocolate (“*para que me tenga presente en sus oraciones cuando probara el chocolate*”).

Muchas veces se hace notar que *la mujer y el chocolate* estaban muy unidos. Y así se decía que:

*“Las hay muchas señoritas, que por comprar miriñaque...
se ahorran todos los días... la ración de chocolate”...*

Muchos clérigos (que también caían en esa tentación) fustigaban la pasión femenina por el chocolate y en general por los dulces. El escritor euskaldun Joaquín de Lizarraga, que fue vicario de Elkano (Navarra) desde 1771 hasta su muerte en 1835, escribía criticando a las mujeres golosas capaces de consumir los bienes de la casa para satisfacer sus gustos. Las compara con los ratones de los graneros: “*Sagus gaistoena da emacume tripa gaitotaorz dueña*”... decía muy serio el vicario³.

Y aparecen menciones en los documentos tales como:

- que hace tiempo que va a la casa de esa viuda, pero ya no cae con ella en el pecado (“*sólo toman chocolate*”). En otro: Las vecinas murmuran porque el párroco entra frecuentemente en casa de una viuda, que le concede sus favores, que le prepara chocolate con finos y dulces acompañamientos ...
- En San Sebastián se menciona que las diversiones privadas de los grupos de conocidos o convecinos más pudientes consisten en reunirse a jugar a “naypes”, a pasar la velada, ir de visita, y en especial tomar el chocolate... Otra vecina dice, que cuando acudía a casa de otra, “*a tomar su acostumbrado refugio de chocolate*”, allí hablaban y criticaban lo que luego repetían en la casa de otra, otro día, en que también acudía a tomar ese refrigerio...
- Se detalla cómo, por razón de que desde hace un par de años tiene cosiendo en su casa a unas mujeres, por esa época salieron unas coplas por el pueblo, obscenas y deshonestas, en que se le decía la expresión en idioma Bascongado de “*andre zalea o amigo de las mujeres*”. Y que se cantaba airoosamente en una de esas coplas (en alusión maliciosa) “*que una de dichas mujeres le había convidado desde la ventana, hallándose él en la calzada de la calle, a que pasase a su casa a tomar chocolate, que aunque era pobre la que hacía el convite, tenía buena voluntad y lo encontraría de su*

3. En GOICOETXEA, Ángel, *El chocolate en el País Vasco*. Eusko Ikaskuntza, 2011.

gusto "... Y un testigo afirmaba haber oído al hombre después decir en idioma Bascongado entre risas, como alusión pícaro a la copla, "que en el día del convite en casa de la dicha persona sí había tomado chocolate pero delgado y corto y muy ligero, que no le había hecho mucho provecho"...

Habría que mencionar otros ingresos además de cacao. No hay que olvidar los grandes beneficios para la Compañía de Caracas que producían tanto *el tabaco* como *el añil*. Éste último se cultivaba y fabricaba para el tinte. Por los años 1760 a la Compañía le interesará hacerse con especies que le proporcionaran unos tintes, –de los que la industria textil española carecía–, y su expansión en Venezuela está íntimamente ligada a los guipuzcoanos. El factor principal de la Compañía de Caracas mencionaba en 1774: "Esta es una labor que mantendrá a mucha gente, quizás más útil a la república que la que se ocupa del cacao y por consiguiente, sería industria ventajosísima para esta provincia". En pocos años los campos de Venezuela fueron extendiendo este cultivo, siendo muchos los guipuzcoanos que estarían ligados a su producción... Alrededor del cultivo del añil prosperaron propietarios, dueños de almacenes...; se generaron además trabajos en las haciendas: desde aquellos que ocupaban puestos de responsabilidad hasta los que realizaban las tareas ligadas a la recolección. Hacia 1788 habría unos cuarenta cultivadores guipuzcoanos de añil en el valle de Aragua, de los que algunos eran de tan pura cepa vascos "que ni siquiera conocían el idioma español", como se ve en un pleito instruido contra la familia de Unzain (el fallecido) por cobro indebido de pesos, los testigos que se presentan "no son instruidos en el idioma castellano", siendo necesario un intérprete por ser aquéllos de "Nación Vizcaína".

Y desde luego no debemos olvidar *el negocio del corso*. Muchos se apuntaron a esta incierta y arriesgada aventura porque los apresamientos también constituían un gran negocio para la marinería que se quedaba con los frutos y mercaderías encontradas y del dinero en efectivo.

El viaje de los hombres a Ultramar

La partida de hombres a América se puede decir que tenía muy viejas raíces y profundas causas⁴. A la pobreza relativa de la agricultura en el País Vasco, a una relativa superpoblación y a las antiguas conexiones, se suele añadir como causa explicativa del fenómeno migratorio el sistema tradicional de herencia. En Guipúzcoa los campesinos propietarios solían "testar a la

4. FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, *La emigración vasca a América, siglos XIX y XX* Fundación Archivo de indianos, Asturias, 1993.

navarra”, es decir, acumulaban en uno de los herederos las legítimas y el tercio de libre disposición. De esta manera, sin desheredar totalmente al resto de los hijos, se concentraba la mayoría del patrimonio en uno para evitar su disgregación, entregándose a los otros por lo general una suma de dinero. Algo parecido sucedía también en Navarra. Y los excluidos muchas veces se veían forzados a emigrar si con la suma recibida podían costearse un largo viaje a través del Atlántico... Y es muy probable además que la aparición de la Compañía de Caracas en el horizonte laboral supusiera un vehículo idóneo para orientar hacia las Indias Occidentales parte de la corriente migratoria que anteriormente se había dirigido hacia el interior, hacia Castilla. Larramendi señalaba “apenas hay obra en Castilla, Aragón, donde no haya canteros guipuzcoanos. Lo mismo sucede con los carpinteros que sin hacer falta dentro de casa, salen a miles hacia allí”; pero también añadía que “salen a establecerse en Indias como criados, de escribientes... a que se aplican muchísimos...”.

Es indudable que si se emigraba había que contar con unos ciertos recursos monetarios. Generalmente, si era joven, eran los padres lo que proporcionaban a la Compañía el dinero o la garantía de ser el chico “de notable arraigo y de entera confianza”. Así en un documento encontramos que el chico dice: “*que si no firmaba (el casamiento con la chica) perdía su referido viaje a América que ya tenía apalabrado y que sus padres habían pagado con grandes aprietos...*”. Y también había muchos que se empeñaban largamente para pagar el pasaje.

Con el tiempo aquellas salidas se fueron haciendo cada vez más definitivas. Según un informe de 1813, “desde 1760 empezó a notarse baxa en las tripulaciones de los buques que regresaban a la Península, porque los individuos que aspiran a mudar de residencia, aprovechan muchas coyunturas favorables para quedarse en América, cuyas autoridades, por otra parte, toleran (incluso apoyan) su permanencia en aquel país... La Península ha ido perdiendo todos los años gran número de marineros que se interesaban por las Américas, y de los cuales si algunos regresaban a sus antiguos domicilios eran, al cabo de largos años, inútiles para el servicio, o suficientemente acaudalados para separarse de la participación en una tripulación. La baxa en las listas de marinería ha sido à proporción del tráfico mercantil que han tenido los pueblos de la Península con el nuevo Continente”.

Hay autores que han señalado la tradición marítimo-comercial como otra explicación de que los vascos se aventuraran al otro lado del Atlántico⁵. El País Vasco (y en general la cornisa cantábrica) tenía una experiencia de

5. VÁZQUEZ DE PRADA, V., AMORES J.B. “*La emigración española a Ultramar, 1492-1914*”. Universidad de Navarra 1991.

navegación de altura y una industria naval y metalúrgica que ayudó a que las naves vascas abastecieran mayoritariamente la empresa colonizadora desde el siglo XVII. También estaría la resistencia del campesinado vasco navarro a cualquier forma de trabajo dependiente o asalariado que le integrara en el mundo servil o proletario, la inclinación a la independencia personal y económica que se revela en su espíritu individualista y aventurero y emprendedor y en la búsqueda de posibilidades en otros lugares.

Por otra parte a partir del siglo XVIII aumentarían las posibilidades tanto comerciales como de hacer carrera en la burocracia. La administración indiana (al igual que en España) se manifiesta una clara preferencia por la designación de vascos y navarros para los puestos que requerían una mayor confianza y preparación técnica, como era los de Hacienda. Así lo menciona Gerónimo de Ustariz en su famosa “Theoría y Práctica de comercio y marinería” (1742).

Pero especialmente actuarían como fuerza de atracción las noticias idealizadas del destino, potenciadas por informes provenientes de allí, o por el regreso de indianos enriquecidos a su tierra natal, así como la existencia de parientes ya situados en tierra americana que ofrecen posibilidades de trabajo... Aunque claro, como acertadamente decía un indiano, los que escribían siempre eran los que relatan buenas noticias y situaciones de prosperidad. Los que no lo pasaban bien lo ocultaban para no dar ocasión de preocupaciones o, simplemente, por orgullo.

En general la tipología era: persona bastante joven (entre 15 y 25 años), soltero y en un 90% varones. Rara vez, a diferencia del castellano, se convierte en terrateniente (a no ser por vía matrimonial), siempre se inclina por la actividad relacionada con el comercio, y siempre apoyado en la solidaridad de grupo que favorece el constituir nuevas redes comerciales o acceder a créditos y a cargos administrativos y honoríficos.

Marchar a Indias como Corsario o en la Armada

En el siglo XVIII, a raíz de la instauración de los Borbones en el trono español (1700), los españoles pasaron a tener como principales enemigos a los ingleses, y eso les obligaba a navegar mucho más lejos para obtener presas y a preparar barcos mayores, susceptibles de hacer navegaciones más largas. En vez de obtener sus presas en el Golfo de Vizcaya ya tenían que ir al sur de las islas Británicas. Durante la conocida como “*guerra de la Oreja de Jenkins*” o del Asiento (1739-1748) se armaron hasta 63 barcos corsarios en San Sebastián. A lo largo de esta contienda fue necesario mantener en la cárcel a muchos marineros ingleses para realizar canjes con los apresados por el enemigo. Los retenían en el castillo de la Mota.

Pero el corso donostiarra se mantenía también en aguas de Venezuela y el Caribe. Hay que resaltar que parte de sus navíos corsarios eran de “corso y mercancía” con viajes a las colonias como mercantes pero bien armados para defenderse del enemigo, en muchas ocasiones holandeses, y si surgía, apresar a algún otro mercante más débil.

Y así prolifera la establecida como *navegación al corso*. Para navegar de esta forma los jóvenes vascos iban a enrolarse a los puertos cercanos de San Juan de Luz y Bayona especialmente. La actividad de estos puertos, a fines del siglo XVII y en el siglo XVIII, era asombrosa⁶. Sólo en el año de 1692 los vascos de estas localidades se apoderaron de cuarenta naves mercantes y en 1694 de cincuenta y dos. Tan pronto como se apresaba un barco un escribano subía a bordo y hacía un inventario (que dejaba sellado), por lo que no eran considerados estrictamente “saqueadores”. Al llegar a Francia, el botín se repartía así: seis décimas partes para el propietario del buque y tres décimas para el capitán y la tripulación, que lo compartían a su vez. Los guipuzcoanos pasaban a San Sebastián a la espera de cobrar, y lo hacían por medio del representante del armador en la Ciudad o directamente en San Juan de Luz o Bayona. Aquí en la ciudad quedaban bien hospedados, bien en sus casas, en general con dinero fresco, y si eran solteros, además con ganas de divertirse.

Si bien por una parte los hombres que se dedicaban al corso animaban la vida de la ciudad de San Sebastián y aportaban dinero a sus tabernas y hospedajes, lo que favorecía en especial a las mujeres que se dedicaban a estos negocios, por otro lado causaban molestias e inquietudes en la vida cotidiana de la Ciudad. Apenas llegados a tierra, el puerto, las calles y posadas de Donostia se transformaban, en un abrir y cerrar de ojos, en un nido de contrabandistas y trapicheros que intentaban malvender las mercancías que, irregularmente en su generalidad habían caído en sus manos⁷. Mercaderes, transportistas, hosteleros, intermediarios, criadas, todos se encuentran en el muelle o en las calles y buscan oportunidades en el trapicheo. Las mujeres encontraban paños muy de su gusto, telas de algodón, holandillas (lienzos finos), llamadas así por fabricarse en Holanda, fustanes (enaguas blancas), que en su mayor parte acabarán en la Corte. Por supuesto los posaderos y sus criadas son los primeros que están al tanto de estas mercancías y eran los principales agentes de ocultamiento y almacenaje de estos productos. Pero al

6. En 1757, además de sus contribuciones a la Armada, Bayona y San Juan de Luz armaron entre las dos ciudades cuarenta y cinco barcos corsarios, cuyas tripulaciones sumaban más de ¡setecientos hombres!

7. AZPIAZU, J.A. *Historias de Corsarios vascos. Entre el comercio y la piratería*. San Sebastián, 2004.

mismo tiempo venían con dinero fresco y con ganas de juerga y de mujeres, como sucedía en todos los puertos.

Las mujeres posaderas, venteras, mesoneras... solían tener mala fama. No sólo porque cobraban excesivamente a muchos y vendían “vino podrido”, o aguardiente de mala calidad, sino porque precisamente se enredaban en negocios con los artículos procedentes del corso. Pero en general la participación de la mujer en el mundo del corso es similar a la de las mujeres de los marineros y pescadores, con su soledad y sus desenlaces dolorosos (o atendiéndoles y proporcionándoles comida, además, si eran encerrados en prisión), y con una actitud de defensa de sus hijos, con el agravante de que muchos de aquéllos eran apresados y encarcelados en lugares lejanos como Inglaterra.

Como apunta J. Urrutikoetxea, “llama la atención el alto número de fallecidos en Inglaterra. Prácticamente todos ellos muertos en prisión. No se trata en este caso de un fenómeno emigratorio sino de un capítulo relacionado con el comercio (a través del servicio de la Armada o paralelos de lucha contra la piratería) que limitaba de manera realmente notable la población masculina de las poblaciones costeras guipuzcoanas”.

¿Cómo repercutía esta emigración en los movimientos demográficos?

El teniente de navío Vargas Ponze, en un trabajo para la Real Academia de la Historia (1808), daba cuenta de cómo en los últimos años en Guipúzcoa⁸:

“Aunque se habían bautizado más varones que hembras, en Guipúzcoa había menor número de fallecidos hombres que mujeres”...

y así,

“resultando de todos los estados parciales de los pueblos que existen en ellos más hembras que varones, lo que se deduce sin ningún género de dudas es la triste consecuencia de los muchísimos de éstos que emigran, inutilizando el más favorable don de la Providencia, rompiendo el equilibrio natural de los sexos y dejando a la Patria sin los robustos brazos para su defensa, cultivo, prosperidad y reproducción. No en balde se leen en los libros de las parroquias tantos sufragios por personas que murieron ausentes y en los pueblos de la costa, especialmente en Motrico, casi igualan a los que se sepultan en ellos...”.

Y más adelante continuaba:

8. *Estados de vitalidad y mortalidad de Guipúzcoa en el siglo XVIII. Trabajados por el teniente de navío D. José Vargas y Ponze director de la Real Academia de la Historia, 1805.* Ed. Gonzalo Anes, Madrid 1982 (pp. 38-42).

“Averiguado que hay en cada siglo un sobrante en Guipúzcoa de más de 12.000 almas que de ella emigra, es forzoso averiguar su destino y paradero”. Y, tras afirmar que “no retroceden a Castilla”, sino que “poniendo entre ellos y sus padres y familias la inmensidad del Océano, vuelan a la América a buscar una fortuna que apenas se presenta a uno entre mil y los demás hallan entre mil miserias la muerte en un olvido y desamparo de todos los suyos. Es esta emigración a Ultramar tan notable que en Orio, pueblecito de 510 almas, pasan de 100 los naturales suyos que hoy día viven en América y en Oyarzun el número es aún mayor. Por manera que la ocupación pastoral de que más se quejan los párrocos en esta Provincia es la de los correos marítimos, pues la correspondencia de tanta madre anciana y pobre, de tanta novia y de tanta esposa desamparada, de ordinario ejercita la caridad y pluma de los curas”.

Comencemos con unos *datos demográficos* para resaltar la importancia de esta emigración masculina en la población del País Vasco. Estos datos demográficos nos acercarán a las potenciales dificultades de las mujeres para contraer matrimonio en las provincias marítimas.

Según D. José Vargas y Ponce, a lo largo del siglo XVIII habían nacido en Guipúzcoa 176.318 varones y 167.445 hembras. Por el contrario, los fallecidos registrados en el mismo período fueron 80.134 varones y 86.847 hembras. Es decir, que, aunque se habían bautizado más varones que hembras, en Guipúzcoa habían fallecido menos hombres que mujeres, claro síntomas de *los movimientos migratorios* de aquéllos⁹. En Lequeitio el número de muertos que aparece como “muerto en América” o “en viaje a América” representaba el 30 % de la población durante el siglo XVIII, y de 1780 a 1829 ascendió al 56%, ¡la mitad de la población!, (prácticamente todos hombres). En Motrico de los 81 marineros que en 1766 existían en dicha villa, 20 figuraban ausentes; de ellos 17 en Caracas, uno en buenos Aires y dos en América. Diez años después, un recuento demográfico ponía de relieve que por encima de los siete años había ¡241 varones, frente a 849 hembras!¹⁰. Pero no sólo salían de localidades costeras: en Alegría maestros y oficiales herreros, en 1786 “se embarcaban asiduamente por mar a tierras extrañas”.

El interés de los regidores de la Provincia de Guipúzcoa por conocer los movimientos migratorios que tanto le afectaban era grande ya en 1798, a juzgar por las peticiones que realizaron a sus villas para que le contestaran dónde se hallaban sus naturales ausentes.

En el siglo XVIII, las ausencias, por tanto, se hicieron más prolongadas en el tiempo: con la proliferación del comercio con Venezuela (a raíz

9. Más datos en PIQUERO, Santiago, *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*. Bilbao 1991. (pp. 129-130).

10. FERNÁNDEZ DE PINEDO. *La emigración vasca a América, siglos XIX y XX*. Gijón 1993. (pp. 17-24).

de la creación de la Compañía en 1728) la duración, sólo del viaje, era entre 50 y 60 días. El factor “tiempo meteorológico”, era el que decidía la salida del puerto de los navíos: estaban en puerto preparados para hacerse a la mar un tiempo indeterminado, hasta que desaparecieran las borrascas. Los navíos salían de Pasajes (jurisdicción de San Sebastián), o del puerto de la misma Ciudad, con destino a La Guaira, y, aunque en los primeros años tenían que hacer escala en Cádiz antes de zarpar para América, luego ya gozó del comercio caraqueño en exclusiva, trayendo especialmente cacao y tabaco.

J. Urrutikoetxea apunta¹¹ cómo los Libros de finados de las parroquias costeras pueden ayudar a la hora de poner nombres propios a los lugares de destino de sus emigrantes, e incluso pueden servirnos de punto de referencia para establecer una gradación entre los diversos períodos emigratorios, no sólo en el área costera explícitamente contemplada, sino previsiblemente a nivel provincial. Este autor elabora un cuadro a partir de los Libros de Finados de las villas de Pasajes, Fuenterrabía, Irún, Zarauz y Motrico. En dicho cuadro que denomina “MORTALIDAD FUERA DE LA VILLA DE ORIGEN. EMIGRACIÓN”. Se observa que a partir de 1731 es Venezuela el que absorbe el mayor número de emigrantes, en especial en el intervalo entre 1741 y 1760. Así, en el siglo, de un total de 2.160 fallecidos fuera de esas cinco localidades, 1180 son en Indias y Venezuela, o sea, más de la mitad. A lo que habría que sumar los (182) muertos en Cádiz-Sevilla, (en circunstancias relacionadas con el viaje).

Otro autor¹², Santiago Piquero, toma como indicador para conocer cómo afecta la emigración a los movimientos demográficos, *El movimiento de larga duración en la tasa de masculinidad de los fallecidos “no párvulos”*. Y resulta evidente que a mediados del siglo XVII comienza la desigualdad: a partir de 1640 se observa un incremento de la relación de fallecidos “no párvulos” en las 14 parroquias de Guipúzcoa que estudia Piquero, incremento de fallecidos que no puede achacarse a efectos coyunturales. Es a mediados de siglo, hacia 1740-50 y a finales, 1780-90 cuando los índices son más altos.

Opiniones de los contemporáneos sobre la repercusión de la Compañía de Caracas

El insigne jesuita *Manuel de Larramendia* firmaba:

“Gracias a la Compañía de Caracas, al rey y al Erario real nada le cuesta la conservación y defensa de Venezuela y todas sus costas: antes todo el

11. URRUTIKOETXEA, Josetxo, *Movilidad poblacional en Guipúzcoa siglo XVIII*. BHES (1982). San Sebastián.

12. PIQUERO, Santiago, Op. Cit.

comercio de los frutos de Caracas era de los holandeses, y no venía un grano de cacao ni un rollo de tabaco en rama sino por sus manos a los puertos de España. De ahí se sigue que todo el caudal que en estos géneros gasta España, y era un caudal inmenso, se iba a Holanda”.

Cita algunos que se hacen ricos o acomodados con el comercio de la Compañía: los factores, (aunque con muchas trampas, picardías y comercios ilícitos), capitanes, oficiales de navíos, mercaderes, carpinteros...

Y se pregunta –¿qué daños ha causado en Guipúzcoa esta Compañía? Y se responde: –que casi ha aniquilado la pesca y a los pescadores de nuestros puertos:

“apenas han quedado lanchas de pescar, ni pescadores en los puertos, porque todos se han dedicado a la Compañía y a sus navíos y viajes a Caracas. Antes de esta Compañía los pescadores ganaban su vida para sí y sus mujeres e hijos, sin apartarse ni desconsolar a sus familias, a donde volvían de la pesca a cuidar de sus mujeres e hijos, y de su educación, sin sustos de una parte y de otra. Pero ahora van de marineros a Caracas y no vuelven en años enteros a sus casas; dejan abandonadas a sus mujeres, solas o con hijos, sin dejarles con qué mantenerse, y a la Providencia, entre sustos y esperanzas. Antes los pescadores, además de la pesca, se ejercitaban en algún otro oficio, y después de la pesca volvían a practicarlo, o cuando no salían a la altura por no ser época o estar alborotado el mar. Pero metidos a caraqueños, los más se hacen haraganes y no quieren echar mano de otro oficio cuando vienen de viaje, aunque no tengan ocasión de navegar otra vez en mucho tiempo, y aún se desdeñan de salir a la pesca. Y esta ociosidad trae mil inconvenientes”.

“Pero fácilmente se responde que la Compañía no tiene la culpa, ni es causa de esos daños. A ninguno se le pone un puñal en el pecho para que sea marinero y vaya a Caracas. Todos van voluntariamente y con gusto, incluso valiéndose de empeños. Es señal de que sacan bien sus cuentas y les va mejor en Caracas que con la pesca o cualquier otro oficio. Según esto les compensa, y con exceso, con el dinero que ganan en los viajes a Caracas”.

Y en otro lugar aseguraba Larramendi que el sueño ilusorio de ganancias y riquezas era lo que atraía a los jóvenes:

“en treinta años a esta parte han faltado un número increíble de hombres, que han perecido en Canarias, en Buenos Aires, mares del Sur y otras navegaciones, especialmente en el corso contra los ingleses”...

“Muchachos y algo mayores, casaderos y casados, entran en los navíos, en especial los que van a Indias, y empiezan en los oficios más ínfimos, y luego de marineros rasos, de oficiales, condestables, guardianes, contra maestros, pilotos primeros, segundos, escribanos, capitanes... todos van alegres y muy esperanzados. Caracas ha sido sepultura de guipuzcoanos sin número: es público y notorio, y no obstante Caracas es a donde aspiran, como si cada uno hubiere de ser un factor de los que en 6 u 8 años se han hecho riquísimos por arte de Merlín, que aquí no se sabe y allí se aprende...”

El jesuita era bastante pesimista en relación a esta emigración de los jóvenes guipuzcoanos. Se preguntaba:

“¿a qué van por esos mares, por esas Indias, por esos corsos? Los más, con exceso, a morir con ignominia. A millares van a morir en La Habana, en Caracas y en el corso, sin utilidad del reino, ni de esta Provincia de Guipúzcoa, sin honra ni adelantamiento siquiera de sus casa y parientes. Pero los jóvenes hoy se inclinan a lo que ven que se alaba y se estima. No se les hable pues, tanto de intereses, ganancias y provechos, no tanto de corsos y haciendas; no tanto de Indias y sus viajes que han sido en este punto la perdición de la antigua inclinación guipuzcoana. Todo ello es por la nueva educación que se les da, por la mudanza de las inclinaciones de los jóvenes guipuzcoanos, que se crían más a la indolencia y melindres que antes y aprenden desde niños unas máximas ruines. Ya no hay búsquedas heroicas para ir a las Indias, sino de las riquezas que de allí trajeron los primeros que fueron...”.

Otra descripción –tampoco muy optimista– es la que exponía el presbítero de la Ciudad, *Joaquín de Ordoñez*, en su obra sobre San Sebastián en el año 1761:

“No hay quien en toda la Ciudad deje de disfrutar de la Compañía de Caracas, porque además de los sujetos que componen la dirección, hay muchos hombres de bien que se emplean en capitanes, pilotos, y un sin número en la marinería, a que se llega que las mozelas o sirvientas, se acomodan con los marineros que traen dinero fresco con que pueden vivir sin mendigar..., aunque es verdad que las más de las veces traen los navíos noticias de los muchos que han fenecido en Caracas ...y de las muchas viudas que dejan en este País y desde la fundación hasta la era presente (1761), se ha hecho el cómputo de que han muerto en servicio de la Compañía miles de hombres”.

Por su parte, *Jeronimo de Ustariz*, hacía la reflexión de que:

“lo despobladas y pobres que se hallan algunas Provincias de España no procede de los que pasan a Indias, tanto como de otras causas. Cantabria, Navarra, Asturias, Galicia (y también Vizcaya y Guipúzcoa, según se apuntaba en el Diccionario Histórico Geográfico, publicado en Madrid en 1802) son las Provincias de donde van más españoles a esas regiones de Ultramar... y con todo eso, son y se mantienen entre las más pobladas de España: a lo que no deja de contribuir mucho que los mismo Indianos con los caudales que traen o envían, facilitan que tomen estado diferentes parientes y parientas suyas, que quizá no lo hubieren ejecutado por falta de dotes en dinero o en hacienda...”.

“Se ha de advertir también, que los mismos que pasaron a Indias, siendo los más Segundos y otros sin hacienda, ni modo decente de vivir y destituidos de mantener familias, quizá no se hubieren casado en estos Reynos, aunque se hubiesen quedado en ellos; y si lo hubiesen hecho, se expondrían a perecer de miseria con sus mujeres e hijos, de modo que sus personas se hubiesen extinguido, dejando poco o nada a la posteridad...”.

Y como colofón leamos un testimonio de primera mano de cómo era la situación en Ultramar, desde luego nada fácil. Veamos el relato en la carta¹³ de un indiano. Comienza por relatar cómo se le ha muerto un sobrino...

“...de una peste que ha habido en esta ciudad de Caracas, que de ella han muerto hartas gentes. Me he casado con una mujer de familia de las buenas de esta Ciudad, que sus padres y sus abuelos son todos españoles, y ella no tiene más que haber nacido en esta Ciudad, y aseguro a Vmd. no he perdido casa ninguna sino que he ganado otra. Ya tengo tres hijos y 65 años y para firmar ya me es menester pegar la vista al papel, y aunque mi vida ha sido dura y llena de penurias, me doy por satisfecho...”

Remite, tras una larga lista, *“una cierta cantidad de polvos (rapé) para que se sirva de ella y se acuerde de mí siempre que tomare tabaco y me encomiende a Dios”*. Recuerda la *“mucha pobreza que hay en esas tierras de ahí (se refiere al País Vasco), con tantas calamidades que hay, por lo que esos caudales que envío en algo remediarán sus necesidades. Tendría que pedir excusas de la impertinencia por repetir constantemente, “si aún viven”, porque no sé si viven y todos somos Hijos de la Muerte. Me apena y mucho conocer que ya van muriendo mis amadas hermanas sin haberlas visto en sus últimos años...”*

El dinero que manda, si hubieran muerto sus parientes

“se lo dan a los pobres que en todas partes hay; y aquí también hay muchos pidiendo limosna aunque en España no se quieren persuadir de ello, sino que piensan que aquí todos son ricos...No animo a que salgan hacia Caracas, porque aquí se tiene muchos trabajos y penalidades, pues muchos salen de ahí para las Indias y raro es el que vuelve a ella, y no es porque no tienen ganas de volverse, sino que no lo pueden hacer por no volverse pobres a su tierra y muy muchísimos que mueren sin poder lograr conveniencia alguna y así no aconseje vm. a ninguno de sus sobrino que pasen a estas parte porque no digan mañana mal haya, quien tal consejo me dio...”

“Da noticia de un sacerdote conocido que está fuerte y robusto, y predica la Palabra de Dios en todas las funciones que se le ofrecen aunque “aquí, en llegando a su edad ya no predicán porque les faltan los dientes”. En otro momento cuenta que están actualmente pasando por malos momentos, que hay muchos pobres en Caracas “porque aquí nos mantenemos con las cosechas del cacao y en estos años han sido tan cortas que no hay vecino que pueda mantener su familia si no es con miseria porque las familias de aquí son muy grandes, que la mía que no es de las más grandes, pasa de cien personas...”

13. Archivo Diocesano de Pamplona (en adelante ADP), Almandoz C/1874, N° 3.

Finalizaba repitiendo que los jóvenes no se hicieran falsas ilusiones sobre lo que podían conseguir en Caracas, que la vida era dura y el clima y las enfermedades no contribuían a mejorarla.

Cómo afectaba a la mujer esta creciente ausencia de varones

Como hemos visto, los cantos de sirena sobre las riquezas de Indias –aunque, como apuntaban, sólo escribían aquéllos a los que les iba bien– espoleaban en los varones donostiarras el afán por marchar en los navíos de la Real Compañía de Caracas. En palabras del P. Larramendi: “Caracas es a donde aspiran todos los jóvenes, como si cada uno hubiere de ser un factor de los que en 6 u 8 años se han hecho riquísimos por arte de Merlín”... La consiguiente disminución del número de varones en edad de procrear trajo consigo para la mujer circunstancias de celibato forzoso, de tener que aferrarse a la promesa de contraer el matrimonio al regreso del chico, de situaciones de incertidumbre por falta de noticias de Ultramar, de puesta en entredicho su fidelidad en su ausencia, de dependencia de cartas y remesas de dinero, de viudez temprana... todo ello unido a la omnipresente nostalgia por su ausencia.

Intentaremos investigar y detallar, –con la ayuda de pleitos depositados en el Archivo Diocesano de Pamplona– incidentes como las dificultades que encontraban las donostiarras para que la promesa matrimonial tuviera cumplimiento, la huida de los que aprovechaban el viaje a Ultramar para no casarse, las situaciones confusas e inciertas en que se podía encontrar la chica por la falta de noticias, el cuestionamiento constante que se hacía de su fama y honra... Además de las circunstancias que junto a ello solían plantearse como testamentos, mandas, donaciones... Todo ello enmarcado en unas situaciones de penuria económica donde la mujer debía de salir adelante con mucho coraje y esfuerzo.

El historiador José Antonio Azpiazu¹⁴ tiene la agudeza de destacar el elemento de “*la ausencia*” como definitorio común para la mujer de esta época:

“Si fuera necesario definir con una sola palabra una situación habitual en el matrimonio vasco del siglos XVI (y XVII-XVIII-XIX, añado yo) esta palabra sería la ausencia. Las mujeres, las novias, las madres, llegaron a configurar una sociedad marcada por la ausencia y forjada a la sombra de las constantes despedidas, de las amenazas de las levas forzosas, del miedo a las malas noticias que les llegaban por medio de los que conseguían volver de estas expediciones”.

14. AZPIAZU, José Antonio. *Mujeres vascas, sumisión y poder: la condición femenina en la Alta Edad Moderna*. San Sebastián 1995 (p. 209).

Guillermo de Humboldt por su parte, aseguraba que estas continuas *ausencias de los hombres* contribuyeron a crear una mujer vasca fuerte, con carácter e iniciativa, una mujer que debía de tomar decisiones por sí misma, ente la habitual falta de hombres en el panorama de su vida.

Como un ejemplo podemos tomar la abundancia de los *matrimonios por poder* que habla por sí sola de esta situación de permanente ausencia, que con frecuencia viene explícitamente expresado en los protocolos notariales, situación que obligaba a la mujer a tomar las riendas de la economía familiar y a ejercer un protagonismo social poco habitual en el entorno peninsular. El mar era el principal causante de estas situaciones, fuera con ocasión de las largas y prolongadas pesquerías en Terranova o de los viajes comerciales en el Atlántico. Por ello, para solucionar posibles conflictos futuros, una de las soluciones más habituales que la Iglesia proponía era el matrimonio por poder. La familia de la muchacha exigía formalizar las relaciones con el pretendiente que se marchaba de viaje, y éste tenía que acceder, de fuerza o por propia voluntad, a realizar el matrimonio una vez que hubiera partido. El marino nombraba un apoderado que le representaba en la ceremonia, tras lo cual se daban las amonestaciones y proclamas públicas en la parroquia y posteriormente tenía lugar el matrimonio por poder. En general era un familiar del ausente el que lo representaba, o persona de fama reconocida en la localidad.

A la situación de inseguridad a la partida del hombre en el viaje a Ultramar, del que no se sabe si volverá de América, se uniría la incertidumbre de si él continuaba con vida y de si ella era viuda y sus hijos huérfanos. *Las situaciones de bigamia*, de hacer una promesa de matrimonio sin intención de cumplirla, de casarse clandestinamente, de abandono, eran frecuentes. Y a todos estos inconvenientes se unía el riesgo altísimo del *incumplimiento de las promesas matrimoniales*. Desde luego que prometerse en matrimonio y no cumplir la palabra dada era uno de los sistemas utilizados para acceder a intimar con la mujer deseada y no acabar casándose con ella. Y ello era especialmente utilizado por los que partirían de viaje a Ultramar. Se hacían con los favores de la chica y prometían casarse a la vuelta, pero la ocasión de hacer la boda luego nunca llegaba...

En resumen, que para la mujer casadera, la emigración a Ultramar se plasmará en dolorosas situaciones de ausencia, desamparo y abandono. Ya sea por incumplimiento de promesa de matrimonio, ya sea por la incertidumbre o porque se desconoce su paradero, ya sea por quedar aquí en situación de desamparo, la situación de la mujer, especialmente la de las zonas cercanas al mar, se volverá especialmente cruel y rigurosa.

Las Historias reales

A través de los procesos presentados en el Tribunal Eclesiástico de Pamplona vamos a establecer tres clases de penosas situaciones que podían acarrear el desplazamiento de los varones a las Indias:

1. *Los que no cumplen la Promesa de Matrimonio.* ¿Por qué no se quieren cumplir la promesa? La solución de la chica: el matrimonio por poderes. El recurso del chico: poner tierra por medio. Pero en todo momento: el valor de la honra y fama y el guardar las ausencias.

2. *Las situaciones de incertidumbre.* ¿Estará vivo o muerto? ¿Permanecerá soltero? ¿Soy viuda? La bigamia. La difícil vida de no ser ni soltera ni viuda ni casada.

3. *Las mujeres decididas y resueltas.* En este punto observaremos las donaciones, las mandas y los testamentos. Cómo las mujeres eran capaces de actuar en asuntos económicos en ausencia del marido. La proliferación de la difamación y la injuria: las mujeres son vistas como competencia por las otras mujeres. La prostitución como forma de salida...

Las Promesas de Matrimonio incumplidas

Solían darse tres situaciones o causas de incumplimiento más frecuentemente:

- El muchacho no tenía ninguna intención de verificar la promesa de matrimonio en el momento de emitirla y partir en viaje a Ultramar
- Si bien partió con la intención de casarse a su vuelta, cuando llega ese momento, ha cambiado de opinión y no tiene intención de ponerla en práctica.
- Una vez allí encuentra un partido que le conviene más o decide no regresar y deja en libertad a la chica.

Respecto a la primera circunstancia el emigrante piensa que parte hacia tierras lejanas y desconocidas sin seguridad de que sobrevivirá a la travesía, que allí su futuro era incierto... por lo que emite la promesa sin la creencia real de su validez ni de su cumplimiento en la práctica: quizás obligado por la chica, o porque es una forma de conseguir el favor sexual de ésta...

Respecto a la segunda posibilidad los factores que podían explicarla serían muy diversos. Puede ser que la chica probablemente ya no respondiera a sus deseos y preferencias. Su personalidad y su situación social han cambiado; tiene un cierto caudal, ha conocido mundo... y ya no le atrae la simpleza de la vida rural y el hogar sencillo... Y en ocasiones lo que desea

es regresar allí donde ha obtenido un prestigio, un negocio y unas nuevas relaciones sociales.

En cuanto a la tercera situación, generalmente el pretendiente hace saber que no tiene intención de volver, al menos por el momento, y que la deja en libertad de la palabra dada. Podía ser debido a que en el círculo de sus contactos ha encontrado alguna opción de matrimonio que favorece su situación, con redes sociales y económicas fructíferas, por lo que opta por casarse allí. En el Nuevo Mundo el emigrante encontrará la mujer de remplazo, sumisa y anónima, madre de una descendencia muchas veces ilegítima. También podría elegir una mujer de linaje más elevado que el suyo, y así compartir el prestigio que ésta tenía en aquellas tierras. Pero siempre existía entre los recién llegados una rígida resistencia a mezclarse con mestizas o mulatas. En Venezuela el 90% de las uniones se realizaban bajo las circunstancias de igualdad racial y social. Pero está claro que la mujer blanca está ausente en las expediciones exploradoras y de asentamiento comercial, lo que propiciaría un gran número de relaciones ilegítimas ampliamente aceptadas. Aunque obviamente también se da el caso de que no tiene ni una vida regular (como corsario, marinero, desplazándose continuamente) ni unos ingresos, y ello no le permite fundar una familia.

Y es que en definitiva más de la mitad de los pleitos matrimoniales correspondían a promesas incumplidas. Es en dicha infracción donde reside el origen de estos procesos: podía negarse el hecho en sí, la intención con la que había sido hecha, o se podía aducir engaño o presiones familiares... O incluso el conflicto más enrevesado podía surgir cuando aparecían varias promesas dadas simultáneamente por la misma persona a varias muchachas...¹⁵. Generalmente las demandantes del incumplimiento de la promesa matrimonial, en un 80% mujeres, eran aquéllas con las que se había establecido una relación con el fin de conseguir una relación sexual rápida, sin previsión de futuro ni ligamiento ni obligación posterior (aunque hubiera descendencia)¹⁶. Las querellas por estupro son todas bastante similares. En ellas la acusación (en general la mujer o su representante) declara que, antes que ocurriera la relación sexual, el hombre ya había hecho una serie de pro-

15. CAMPO GUINEA, Juncal: *“Los procesos por causa matrimonial ante el tribunal eclesiástico”*. Príncipe de Viana, 1994.

16. Precisamente fue por todo ello que *el Concilio de Trento* estableció la obligación de realizar las proclamas durante tres días festivos consecutivos, que así servían de aviso popular por si alguien tenía un impedimento. De esta forma la novia abandonada conocía las intenciones de casarse de su antiguo enamorado y podía poner los impedimentos, o conocer circunstancias de consanguinidad, bigamia...; el fin era dar publicidad a los esponsales y así aumentar su control.

puestas amorosas. Estas demostraciones y seducciones¹⁷ solían ser en forma de palabras de amor, halagos, regalos, besos, abrazos, recados... a las que seguían las promesas. Siempre se daban las relaciones sexuales tras obtener la promesa de matrimonio y la garantía de que se casaría con ella. Y ¿qué podía ser más atractivo para el muchacho que hacer una promesa a las vísperas de un largo viaje a ultramar de destino incierto? El cumplimiento de esa promesa desde luego no era en esos momentos una prioridad en su vida. Se ha señalado que choca notablemente la facilidad con la cual algunas parejas entraban libremente en relaciones sexuales una vez que la promesa y garantía de casamiento era ofrecida por el hombre y aceptada por la mujer¹⁸. La misma comunidad no se oponía, o al menos no condenaba, las relaciones sexuales prematrimoniales bajo el supuesto de que las partes se casarían...

Prueba de la desconfianza en la mera palabra, muchas veces dada en la intimidad y sin testigos, que podía negarse o prestarse a impugnaciones posteriores, surge la importancia del *papel escrito y firmado* (y si podía ser ante notario) que la mujer atesoraría con gran celo. De él dependería en gran parte la obtención de un remedio monetario (o dotación) si el hombre se escapaba de la obligación contraída antes de la relación sexual y dejarla al decir de la época, “corrupta”. La dote se volvería esencial en ese caso para casarse con otro o entrar en religión. Aunque desde luego cabe la posibilidad de que fuera esta compensación lo que buscara directamente la chica humilde y sin posibilidades de encontrar marido, que de este modo se encontraba con un capital para su dote. No deja de ser una suma de dinero a cambio de favores sexuales, que la remediarían en su futuro.

Sin embargo, la conclusión decepcionante es que la mujer, habiendo perdido su mayor capital, el de su virginidad, se vuelve una mercancía desvalorizada. Y eso sin contar que tenga un hijo para criar. Y ella pierde siempre, pierde quedando “notada” ante la opinión pública, ante la Iglesia, y a merced de un pleito ante el tribunal eclesiástico y/o civil como último recurso. Solicitaba el casamiento, la compensación por los daños, pensión alimentación para el hijo si lo hubiere... e incluso la prisión del hombre si había riesgo de fuga, cosa muy probable si tenía intención de embarcar a Ultramar. Hay que hacer énfasis en que la Compañía se aliaba con la Iglesia e impedía el embarque a todo aquél que tuviera un pleito judicial por esa causa.

Ello acarreaba la obligación para la prometida de guardar ausencias durante su estancia en Ultramar, mostrándose recatada y alejada de rome-

17. Algún estudioso ha recalcado el hecho de que el significado de “seducción” (él la sedujo...) en esa época va unido a engaño o fingimiento, nunca a algún atractivo o encanto.

18. BARAHONA, R, “*Mujeres vascas, sexualidad y ley en la época moderna*”, en “Historia silenciada de la mujer” (p. 85).

rías, fiestas y relaciones amorosas. La vida (y sus mejores años) se les iba en esperar al prometido, del que se obtenían escasas noticias, y con un regreso incierto, voluntario o no. Queda claro que el hecho de que el mozo marchase a América y no se volviese a saber de él estaba presente en todas las mentes, así como su desaparición de la vida de la muchacha, por propia decisión o por muerte en el trayecto, o en combate, en enfermedad, en prisión... En San Sebastián era un riesgo que todas las mozas casaderas tenían asumido.

Ha mejorado de status y su deseo es regresar a Indias

Muy comúnmente se notaba que la causa directa era que dejó a la espera un tipo de chica que a su vuelta ya no le satisfacía. En general el mozo ha subido de categoría, ha hecho dinero, o simplemente en sus planes no está el quedarse en su tierra porque allí, en Ultramar, entrevé un mejor futuro.

Vamos a ver un caso clásico¹⁹: deja a una humilde muchacha que está de sirvienta en San Sebastián y él marcha de criado con un buen Amo, influyente y con dinero, lo cual es muy importante porque le abría muchas puertas, como así sucedió, y a la vuelta ya no quiere casarse:

Catalina de Errazquin afirmaba que Manuel de Aranburu a su vuelta de Indias se había negado a casarse, a pesar de haberle dado su palabra, y en prueba presentaba varias cartas autógrafas de Manuel en las que mostraba su intención inicial de desposarse. Éste escribía que se embarcaba en compañía de su Sr. Amo, y que esperaba volver como hombre de bien, con algo de caudal, y que aquél, su Amo, le acreditaría en cuanto fuera dable...y que “*si Dios me favoreciese procuraré de venir a mi Patria y no como hacen otros...*” Y añadía que le encomiende en sus oraciones, que estará siempre leal a su servicio y que espera no tardar mucho en ver a Vm, antes de que esté casada y con hijos, pues seguro que aguardará mi llegada... Y añadía “*no puedo explicar otras cosas por razón de no saber Vm. leer, que si supiera explicaría a Vm. mi Amor muy claro y por esa razón no quiero que sepa nadie de nuestra amistad, y lo mucho que le quiero*” (esto está subrayado en la carta).

Catalina insiste ante el Juez en que le pidió en matrimonio antes de marchar a los Reinos de Indias, y que ella le respondió que con toda seguridad él allí haría fortuna, y a su vuelta no querría casarse con ella por sus cortos medios (ella estaba de sirvienta en la Ciudad). Pero él insistía en que si accedía a esperarle hasta que volviese, se casaría con ella, así que ella le prometió “*que le esperaría hasta que se restituyese de su Jornada de Indias*”... Entonces él para mayor seguridad cogió una imagen de la Virgen del Pilar que traía al pecho, diciéndole que “*delante de aquella imagen prometía cumplir la referida palabra de casarse con Catalina y no con otra*”. Y luego le había escrito diver-

19. ADP, OLLO, C/1483-Nº 22, San Sebastián 1717. Se conservan siete cartas autógrafas de Manuel escritas desde La Habana.

sas cartas desde la ciudad de la Habana, que la chica presenta, hasta un número de siete. En una de ellas le escribe:

“Por esta Cruz (que dibuja en el papel con tinta muy remarcada) te prometo de que no me volveré atrás en mi palabra, penándome mucho de todos los malos tratos, melancolías, pesares que sufres y porque no acabas de creer que yo esté firme en mi declaración o palabra de que tengo que ser tuyo, y todo lo demás que no me declaras, aunque me dices entre renglones, que me acuerde de lo dicho y que piense que tengo que morir no sé cuándo, y que si quiero que tú mueras por mi causa...y mira no quiero morir, ni quiero que tú mueras hasta que Dios nos deje dar las manos de esposos en noche regocijada”...

La pobre Catalina había dejado pasar las proposiciones de otro marinero, incluso de un piloto, confiada en que este chico haría fortuna en Indias pues *“iba con buen Amo”*... Pero Manuel se muestra decidido a regresarse a Indias, y no tiene ninguna intención de establecerse en San Sebastián. Catalina desistirá de sus pretensiones, tras conseguir una pequeña dote de indemnización.

En este otro caso²⁰ de la localidad de Deva, Josepha de Eulacia estaba de criada en casa del vicario de Iciar, y allí vivía también el sobrino de éste, que la solicitó en amores y la privó de su entereza y virginidad y quedó encinta. En aquella época eran menores de edad. Domingo pasó a la ciudad de San Sebastián para embarcarse para Cádiz pero con la decidida intención de regresar pasados cinco años.

El chico, Domingo de Gorozarri, relataba que, ante las reiteradas peticiones de ella, firmó palabra de matrimonio y reconoció al hijo; pero que firmó ese documento únicamente porque la justicia le prohibía embarcarse y quería prenderlo. Prueba de ello era que cuando Domingo estaba con otros en *la diversión de Naipes* en el lugar del Pasaje esperando a embarcar, acudió un amigo a comunicarle que la justicia de San Sebastián le quería hacer preso y lo mejor era que fueran ambos a casa del alcalde de esta Ciudad a aclararlo y *“para conseguir de éste alguna providencia para que no se les embarazase su navegación”*. Al acudir a casa del alcalde, por ser hora de comer les dijo que acudieran a ella a cosa de las 2 de la tarde y cuando regresaron estaba el alcalde acompañado del escribano, instándole a que, si quería que no se le impidiese su navegación, debía firmar allí mismo la promesa de matrimonio, y, tras constituir de fiador a su amigo, se la daría libertad para partir.

Además de decir que le había forzado a firmar, alegaba que su situación ha variado sustancialmente, que él entró como marinero y ha ascendido

20. ADP, Villaba, C/ 2180 N° 8, (Deva, 1761).

a Capitán de navío y la contraria sigue siendo una sirvienta, pobre, que se mantiene con “trabajo mujeril”.

Teresa certeramente le recriminaba que,

“debería recordar que entonces eran ambos iguales en su calidad, sangre, esfera y conveniencias temporales, que el uno no tenía más bienes raíces que el otro, y el fin que le movió a enrolarse en la marinería fue para mejorar de fortuna, para sobrellevar con más comodidad las cargas del matrimonio que estaban obligados a contraer al haber concebido un hijo ella”.

Curiosamente se presentan testimonios que difieren sobre la calidad de su ascenso de categoría.

Es curioso apreciar que mientras uno afirmaba que era verdaderamente un ascenso, *“que es cierto que de marinero pasó a piloto y luego a Capitán de navío de bandera mercante, no de los de Su Majestad que se tienen en menor valía, logrando así más honor, caudales y conveniencias”*..., otro testigo en cambio se mostraba desdeñoso sobre esa promoción:

“Que sabe que desde la guerra contra los ingleses a varios marineros que pasablemente saben echar firma y aún a uno que sólo era remero y que no entiende el arte del pilotaje, han sido nombrados capitanes de navío mercantiles para navegar por diversos puertos de la Europa llevando pilotos, prácticos sirviendo los tales capitanes como marineros y no por ello se les tiene en más estimación, y aún a algunos se les ha quitado el empleo de tales capitanes y a veces en otros puertos les ha sido suspendidos...”.

Pero la mejor manera (y más habitualmente aceptada por la Iglesia) de romper un compromiso indeseado era poner en duda el buen nombre de la muchacha y su honesto comportamiento en la ausencia. Veamos el caso²¹ en que el chico ya no le conviene el enlace y busca excusas en *las murmuraciones y habladurías* que ha oído sobre su reputación. Hay que señalar que los pleitos de incumplimiento de promesas alegando habladurías son muy numerosos; las calumnias resultan fáciles de alegar y difíciles de probar en contrario.

Juan de Abadía, francés, cirujano, residente en San Sebastián, ha vuelto de Caracas y se niega a cumplir con la promesa de casamiento que dio a Teresa. A la vuelta de Indias dice haberse enterado por unas mujeres de la Ciudad de que Teresa había tenido relaciones ilícitas, de resulta de las cuales había parido un niño.

Él dice que tras estar cinco años en Caracas enrolado en el navío de *San Joaquim*, bajo las órdenes del capitán de navío Iturriaga, volvía con idea de casarse, pero se enteró de la mala vida que había llevado la chica y ahora rechaza ponerlo en práctica. Dice haber escuchado *murmuraciones* y

21. ADP, Villaba C/2122- N° 16 San Sebastián 1747.

rumores de que parió una niña en Andoain en la casa llamada *Ubillos*, y que la bautizaron en su iglesia parroquial. Teresa le exige entonces que aporte como prueba los libros de bautizados de esa parroquia y añade que antes de partir la conoció carnalmente en repetidas ocasiones por lo que ya estaba deshonrada. Ahora Teresa reclama la palabra que le dio, por la que ella había guardado rigurosamente su ausencia, y al negarse el francés le meten en la cárcel de la Ciudad.

Finalmente se ve obligado a reconocer que se ha visto bajo “*influencias e informes siniestros*” que le han insinuado, que ha oído... pero al no contar con pruebas reconoce su obligación, y “*estimulado por su conciencia*” (y porque le han metido en la cárcel, con lo que no puede salir a embarcarse, de nuevo como es su deseo) admite que no son verídicas las habladurías y acepta el casamiento... No parece muy convencido pero al final acepta cumplir la promesa y se casan. La verdadera razón parece ser que él ha obtenido un buen puesto como cirujano en la Compañía y no quiere atarse a la Ciudad de San Sebastián porque planea volver a embarcarse. Las habladurías a las que se aferra no son más que una excusa inventada para no cumplir la palabra dada antes de embarcar.

Las habladurías de las mujeres del pueblo, debido a la enorme importancia que el marido daba a su honor iban a traer muchos quebraderos de cabeza a las parejas separadas por el Océano.

Es el caso²² de M^a Antonia de Iurramendi, mujer de Juan Bernardo de Inchausti, patrón de lancha del navío *San Judas Tadeo* de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (que ya estaba de vuelta de viaje, en Cádiz), cuyo desespero (y miedo al genio de su marido) le llevará a poner pleito criminal ante el Corregidor contra M^a Catalina Roteta y otras dos vecinas de San Sebastián sobre falso testimonio de hallarse embarazada en ausencia de su marido.

Juan Bernardo de Inchausti estaba ausente desde el año 1761, y siete años después, en 1768, regresaba ya a la península. M^a Antonia le temía por su genio y sabe que se va a encontrar su buen nombre difamado. Catalina, la mujer que había hecho propagar el rumor, contaba en su propia defensa que, estando merendando en casa de otra vecina juntamente con su criada, y en compañía de las otras dos acusadas, acudió asimismo:

“Ana María, cuyo apellido ignora, vecina de Guetaria, cuyo marido que es marinero está ausente en Caracas, quien preguntó en qué navío había venido el marido de M^a Antonia, la querellante, y también en qué navío había ido a Caracas, a lo que ella le respondió que en el de San Judas Tadeo y el San Martín, en compañía del marido de la propia declarante. Y entonces

22. AGG (Archivo General de Gipuzkoa) CO CRI 371,5 (1768).

comenzó a murmurar mal de aquélla, y añadió que había visto a M^a Antonia en la tienda y que había ‘hecho mal concepto de ella...’. Y que luego que aquella vecina marchó y también se apartó la criada, comentaron entre ellas que era que la habían visto por la calle y parecía estar embarazada. Pero que ella, Catalina, ha guardado el secreto porque además de ser amiga de M^a Antonia, siempre la consideró una mujer honrada, recatada y buena cristiana. Y que ella es una mujer discreta que nunca habló con nadie de la preñez de M^a Antonia...”

El alcalde de la Ciudad, don Juan José de Goicoechea mete a las cuatro en la prisión de la Ciudad, (de donde salen bajo fianza), además de que manda que el médico de la Ciudad testifique si está o no embarazada. No es de extrañar que M^a Antonia temiera la reacción de su marido, a tenor de la carta que recibe de él. Resulta muy rigurosa moralmente y muestra la mentalidad de la época:

“Querida esposa mía. He recibido tu última carta y con atención he leído los renglones en que me cuentas los testimonios que te han llevado a la causa para lavar tu honor y el mío, de las lenguas de esas cuatro malditas mujeres que nombras en la tuya.

Si no buscas en debida forma la limpieza de tu honor y conseguir el castigo merecido de que las echen de esa Ciudad, no me verás en esta vida, que más hubiere querido me hubieran quitado la vida con una puñalada, que no recibir dicha carta y si en ella hubiera venido la noticia que eras difunta, mi corazón no hubiera tenido tanto sentimiento...”

Así que M^a Antonia exigía al tribunal del Corregimiento el máximo castigo porque la han proclamado en la Ciudad de adúltera, extendiendo la mala voz por este pueblo y otras partes, y que ella, M^a Antonia, “*está temerosa de su marido por su peligroso genio y justos sentimientos expresados en la carta que ha recibido, y por tanto se puede considerar que ha turbado la paz y quietud de su matrimonio*”. Se acuerda el destierro de la ciudad de San Sebastián y su jurisdicción por un año a Catalina y seis meses a las demás.

Pero es que, además, no sólo el buen nombre y la fama podían perderse en una relación a distancia, sino que también se daba el caso de que en estas relaciones podían salir mal paradas económicamente. Porque, si bien es cierto que muchas mozas donostiarras veían una salida a sus débiles perspectivas de futuro en el casamiento con un marinero que fuera a Caracas y que traería “dinero fresco” con que podrían tener una vida más cómoda, también es cierto que a muchas las dejaron a deber dineros y regalos aprovechándose de esa ilusión.

En el Archivo del Corregimiento quedaron registradas esas reclamaciones de deudas que representaban también ilusiones y confianzas decepciona-

das. Encontramos la alegación de un muchacho llamado Esteban de Urbietta contra la sentencia²³ pronunciada en un pleito de Magdalena de Arbide, de Oiartzun, sobre incumplimiento de promesa matrimonial. Le reclamaba a Esteban de Urbietta 300 reales de plata, quien no tiene ese dinero. Magdalena le había obsequiado a Esteban con “*varias camisas de lienzo de la tierra, jubones de damasquillo con sus mangas negras, camisas de Olanda y batista, dos sombreros y cofias de lienzo, un almilla (jubón ajustado al cuerpo) blanca, una sábana para la mar, unas medias de Inglaterra, tres pares de zapatos de cordobán con sus suelas nuevas y otros de baqueta, un zurrón de cuero, una manta para la mar, jabón, huevos, un azumbre (dos litros) de aguardiente, una garrafa, tres gallinas y dineros, y otros que le había prestado para que se fuera a la ciudad de Sevilla y Cádiz antes de marchar a Caracas, así como le dio bastante tabaco en hoja y aguardiente*”. Magdalena ganaba bien “*como tejedora de lienzo*”, y le vino a alimentar durante siete meses que estuvo en Oiartzun. Y todo lo daba por bueno porque había obtenido de él promesa de matrimonio e iba diciendo a todo el mundo que se casaría con ella a la vuelta de la mar, pero él desestimó su palabra... En definitiva la chica salía perdiendo, tanto por sus sentimientos despreciados como por el dinero perdido.

Los matrimonios por poderes

Como hemos mencionado, evidentemente la novia y su familia ponían todo el empeño en exigir que la relación quedara bien amarrada antes de la marcha, y una de las formas era mediante el acuerdo de realizar un matrimonio por poder, que pasa a constituir una de las formas más comunes para regularizar una situación de promesa de matrimonio, o de evitar la bigamia. La familia de la muchacha demandaba la formalización de las relaciones con el chico que se iba de viaje, y éste tenía que acceder, de fuerza (bajo amenaza de prisión o de no permitir su embarque) o de propia voluntad, a que se realizara el matrimonio formal una vez que hubiera salido de viaje. Para ello el marino nombraba un apoderado que le representara en la ceremonia, y cuando pasaba el tiempo de las amonestaciones o proclamas públicas en la iglesia se celebraba el matrimonio por poder. También son abundantes los casos de gentes alistadas en las expediciones a Terranova que se casaron de este modo²⁴. En 1611 encontramos la siguiente fórmula:

“Digo que por quanto mediante la gracia de Dios Nuestro Señor es asentado y concertado que yo haya de casare case legitimamente según orden de la Santa Madre Iglesia con..., y porque no puedo hallarme presente a causa de

23. AGG, CO CRI 46, 4.(1658) / CO CRI 86,11, (1691).

24. AZPIAZU, José Antonio, *Mujeres vascas, sumisión y poder*. P. 161-162.

que estoy de partida para la provincia de Terranova a pesquería de bacalao, en viaje a Indias...doy por poder cumplido a vos..., vecino de la dicha villa, porque por mí y en mi nombre y como yo mismo, podáis desposaros por palabras de presente tales que hagan verdadero y legítimo matrimonio”.

Sin embargo los matrimonios por poder también se enredaban con situaciones de falsas promesas de matrimonio y estupro: en el año 1698 Antonia de Echabe, vecina de Zarauz, denunciaba a un vecino de la villa, Salvador de Redesus, quien le había privado de la virginidad. Salvador había otorgado poderes a un tercero para que en su nombre se casase con Antonia, estando él de partida para la pesca de la ballena. Pero Antonia se encuentra con que hay otras promesas de Salvador en el pueblo, que aparecen en cuanto ella hace las proclamas en la parroquia de Zarauz. Esta misma situación nos la encontramos en San Sebastián, Orio, Zumaya, Usúrbil...

Encontramos quien había firmado casi simultáneamente a la hora de embarcarse a Terranova dos documentos a dos mujeres distintas: a una el de promesa de matrimonio a la vuelta (para salir momentáneamente del atolladero) y a la otra el del matrimonio por poder. Así le ocurrió a un joven marinerero de San Sebastián que en el año 1639, antes de partir para Terranova, privó a una muchacha de su virginidad en una rápida relación bajo la promesa de casarse a su vuelta, e incluso le firmó un documento, pero dejando al mismo tiempo de su marcha un poder a un amigo para que se casase en su nombre con su prometida formal; lo gracioso del caso es que dieron este último documento, el que le uniría a su novia, por nulo, y le obligan a casarse con la primera, a la que no quería.

También está el caso de aquel donostiarra que al marcharse, tras esturpar a la chica, deja poder a un compañero, delante de la chica, para que contrajese matrimonio en su nombre. Pero apenas embarcado escribió desde Santoña a su madre indicándole que impidiese el matrimonio...

Claro que los casos y situaciones se podían complicar más, llegando a intervenir el ingenio, y hasta el chantaje. Especialmente embrollado es éste²⁵ de San Sebastián, que acaba en sentencia de libertad para el chico (claro que ya para este año de 1760 apenas se daban sentencias eclesiásticas de condena a casarse):

Manuel de Iradi, padre de Joseph de Iradi, relataba que su hijo se embarcó en el puerto del Pasaje para el puerto de Caracas y a los cuatro días le había llegado a él, por sorpresa, la noticia de que había dejado poder antes de embarcarse para contraer matrimonio con Bárbara de Salsamendi, (la criada de la casa) y que además ya se había dado principio a la publicación de proclamas. El padre, monta en cólera y afirma indignado que el chico sólo tiene 18 años, y que en la Ciudad era público y notorio que la

25. ADP, San Sebastián 1760. Almádoz C/ 1997 N° 36.

tal Bárbara tenía contraídos esponsales con un sargento del regimiento de Vitoria (Antonio de Barturen) y que mantenía con él amistad ilícita, y asimismo había “*comerciado ilícitamente*” con soldados de la guarnición de la dicha Ciudad antes de trabar amistad con su hijo... Que indudablemente le había engañado aprovechándose de su corta edad, ocultándole su licenciosa vida. Sin embargo el chico, previendo esta reacción, había dejado un papel firmado ante el Notario, en el que avisaba: “*Doy promesa de casamiento a Bárbara, con conocimiento de las circunstancias que dirán mi madre y mi padre contra ella, y por ello lo pongo en este papel, para que después mi madre no esté en la inteligencia de que yo me hallo ignorante sobre lo que se expresa arriba (la falta que le sucedió con el Sargento Antonio de Barturen) y que ella me ha confesado*”.

Al parecer tenía bastante miedo de su madre, o quizás fuera escrito a exigencias de Bárbara quien conocía bien a la señora de la casa. Pero lo cierto es que a la vuelta de Venezuela él se retracta, y firma esta declaración redactada por el escribano, para la justificación de su conducta:

“Por continuas meriendas y contactos con Bárbara de Salsamendi, al tiempo que servía de moza de cántaro en casa de sus padres, y con bebidas continuas que le daba al declarante, Joseph de Iradi, le engañó, y no contentándose con ello, un día logró la susodicha el que se emborrachara éste con vino, de modo que se halló privado de su juicio, y entonces, valiéndose de esta ocasión, le trajo un papel blanco, y en él dictando la misma Bárbara (que sabe leer y escribir) escribió lo que conoció el mismo día de embarcarse para Caracas, que era papel de esponsales, cuya noticia le dio en el Pasaje al tiempo que embarcó, y también le dijo tenía todavía otro papel en que expresaba que, sin embargo de ser sabedor el declarante de hallarse la susodicha corrupta, quería casarse, cuyo segundo papel, que hizo en el mismo lance, estando borracho con tanto vino que le hizo beber, pues lo mismo hubiera escrito cualquier otra cosa, porque no sabía lo que hacía. Y como se hallaba ella en poder de dichos papeles le amenazó fuertemente diciendo no le dejaría embarcar si no le dejaba un poder para casarse, porque haría empeños en el Comisariado y Directores de la Compañía para no dejarle, y también a sus padres, y el declarante, ignorante y no sabiendo lo que era un poder, y no perder dicha ocasión del embarco, ni divulgar tal noticia y en total desamparo, le dio el papel que dice ser de poder, y no con otro fin; y con este logro dicha Bárbara le dijo cómo estaba corrupta, (después de que ya tenía dicho poder en sus manos), de un granadero llamado Antonio Barturen, por todo lo cual no cabe que quiera casarse con Bárbara, ni lo hará”.

Bárbara cuenta otra versión: que ella estaba sirviendo en la casa de sus padres, se tomaron cariño, y a pesar de que ella se resistía y le repetía que era una simple criada y que a sus padres no les gustaría, él la dijo que le firmaría la promesa de matrimonio. Le repetía una y otra vez que, “*pues igual que sus padres habían hecho su gusto al casarse, él haría lo mismo*”. Que tuvieron accesos carnales, fruto de los cuales parió una niña que se llama M^a Josepha de Iradi, (a la que pudo el apellido del padre, y que ahora tiene veinte meses).

Entonces el chico se ve forzado a confesar que sí tuvo accesos carnales una o dos veces con ella, y que unos días después le dijo que estaba embarazada, sin explicar si de él o de otro, y que en Caracas oyó que había parido una niña, pero que no quiere ni puede conocerla como suya. El defensor del chico se apresura a apuntar que, como hubo esponsales anteriores con otro, devienen nulos los que contrajo posteriormente con el chico.

La sentencia le da la razón y da la libertad a Joseph, y aunque Bárbara apela, se confirma en 2ª instancia.

El matrimonio por poder como *hábil maniobra para que no se le escape para el pretendiente* era bastante habitual. Veamos otro caso:

En la localidad de Tolosa vivían el joven Joseph de Allanegui que contaba sólo 16 años y Ana María de Zulaica, de 19. El chico pensaba que *“la chica era honesta y que se hallaba doncella cuando la conoció carnalmente”* (acto que repitió en varias ocasiones), y bajo la misma inteligencia le dio papel de esponsales (que se prestó diligentemente a redactar un pariente de la madre de ella). Pero luego se ha enterado que había parido antes de conocerle a él. Ahora se quiere retractar, a pesar de que cree que la última criatura que ha tenido es fruto de los referidos actos con él²⁶. El chico relata cómo la madre y la hija le invitaban con diversos pretextos a su casa, hasta el punto de que *“les dejaban muchas llanezas la madre, con diversiones de ‘juegos de manos’ y locuciones en soledad, hasta caer en tocamientos cada vez más deshonestos, viéndolo y aprobándolo la dicha madre, pues en lugar de estorbar y reprimirles dichas acciones y conversaciones, llegó una tarde a pedirle al muchacho una peseta para salir e irse a tomar chocolate, lo que le dio inmediatamente sin repugnancia...”*.

Para entonces el chico tenía catorce años sin cumplir. Y dice que *“sin tener previsión de los efectos que podían acontecer y con las facilidades que se le presentaban, no echó de ver la mala fe de madre e hija”*. Porque la chica, cuando se supo preñada, reaccionó sintiéndose muy ofendida en su entereza y virginidad, y *“para la seguridad de su fama”* hizo que un pariente, que al tiempo estaba sirviendo de amanuense, le hiciera firmar rápidamente un papel con la obligación de esponsales. Y él *“así lo hizo caballerosamente para salvaguardar el honor de la chica”*.

Entonces el chico decide embarcarse a los Reynos de Indias y Costa de Caracas para conseguir fortuna, pero ella acude rápidamente al puerto de Pasajes para impedirlo, amenazándole con la prisión. Joseph entonces, para que le dejara en libertad *“firma un poder para que ésta en su ausencia pudiera contraer matrimonio en la persona del propio padre de la chica, Elías de Zulaica, en representación de Allanegui”*. Pero las justicias de la

26. ADP, Almádoz C/2.012 - N° 5, Tolosa (1764).

Ciudad de San Sebastián al conocer que es menor de edad le obligan a contarle todo a su familia, que estaba ignorante de su relación de Ana María. Es liberado y restituido a su casa.

El asunto no acaba ahí. El padre del chico indignado y temiendo una encerrona, es quien acude al alcalde de Tolosa a enterarse sobre “*las costumbres, vida, honor y estimación*” de la moza. Y por medio de éste descubre la historia de “*las ligerezas*” anteriores de la muchacha, que era una buena pieza, pues:

“habiéndose puesto a servir y a aprender a tejer a la edad de catorce años, (en 1759) con la serora de la parroquia del lugar de Soravilla, ésta se dio cuenta que la muchacha solía hacerse la encontradiza con un chico, apellidado Bengoechea, al tiempo que iba a tocar el alba y las avemarias a la madrugada y al anochecer, por lo que, intrigada la serora se puso al tanto. Y una noche en concreto que tardaba mucho, pasó a ver qué hacía y la chica, que llegaba entonces, se excusó con que había estado haciendo de sus necesidades corporales, de lo que aquélla no halló señales... y viendo que continuaba con sus frecuentes tardanzas y especialmente cuando conoció que ésta le había puesto al de Bengoechea impedimento ante el rector de la parroquia para que no efectuara su casamiento con otra, la despidió”.

Tras ser despedida por la *serora* volvió a la casería de sus padres, donde prosiguió los tratos y comunicaciones con el de Bengoechea. Solían ir a la vecina villa de Anoeta y otros parajes solitarios, causando gran escándalo. Un día su padre, descontento con su proceder, la dio de golpes, por lo que se le movió el vientre con unos dolores que hicieron que un vecino tuviera que ir prestamente a buscar a la curandera y partera de Tolosa, pero para cuando llegó vio que ésta había abortado de un niño de cuatro o cinco meses, habiendo mantenido en secreto su embarazo.

El alcalde de Tolosa aporta otros detalles, como que “*a resultas de dicho parto se halló precisada a buscar, como en efecto buscó, un cachorrillo de perro para que le atrajeran la leche*”. La madre, relataban las *etxe-koandres* de caseríos vecinos, recorrió algunos de estos caseríos a ver si tenía algún perro recién nacido, y habiéndole dicho que no tenían sino ya criados, le aconsejaron que lo que debía de hacer era ponerla por nodriza, “*mejor que el que ir a buscar un cachorro que le tirase la leche de los pechos*”. Una vez convalecida determinaron ponerle de nodriza en alguna casa “*de forma*”, hasta que se compusiesen las cosas. Los padres de Ana María llegaron a prometer al de Bengoechea, si se casaba, una yunta bueyes y algunos muebles así como porción de casa para su habitación. Este aceptó en principio, pero finalmente se retiró del acuerdo porque los padres se retrasaban en el cumplimiento del pago de la dote. Parece ser que todavía al año siguiente abortó otra criatura de otro vecino de Tolosa, aunque intentó atribuir su preñez a un mozo de Usúrbil.

Ante todo este relato de las andanzas de Ana María, se le absuelve al atribulado Joseph de Allanegui de la demanda matrimonial, con gran alivio de su familia, y el chico parte a América.

Y por último veamos *el matrimonio por poderes* como casi desesperado recurso para obligarle a casarse:

Joaquina de Miner, vecina de San Sebastián, relataba²⁷ que,

Una noche, estando en la parroquia de San Vicente, la hizo salir el dicho Juan Vicente de Iraola al cementerio de aquélla por medio de tercera persona, donde ambos privadamente se dieron y aceptaron mutua y recíprocamente su fe y palabra de matrimonio, pero que luego ratificaron de palabra ante persona condecorada de la Ciudad. Luego le pidió permiso de hacer dos viajes a América, y vuelta de ella, lo que ella aprobó pues creía que también era de su propia conveniencia”. Pero ahora la parte contraria ha solicitado soltura y libertad de palabra, alegando que *“en realidad el compromiso y sus relaciones amorosas habían tenido lugar como pasatiempo, aprovechando los tiempos que residía en la Ciudad, durante los intervalos de ida y vuelta de los viajes a Indias y al Corso y que no era una auténtica relación amorosa”*.

Pero ella dice que ha estado guardando su ausencia y esperándole, que se ha mantenido con toda honestidad y recogimiento y que no cederá ante su negativa actual a cumplir con la palabra dada. Se va dilatando el proceso, lo que Iraola por su parte utiliza para pedir que le resarzan de los daños que le están produciendo estas dilaciones, porque quiere volver a América.

Al parecer la viuda ahora le parece de *“edad avanzada para él”* y había otra más joven en perspectiva. Juan Vicente, a través de un jesuita, había intentado llegar al acuerdo para que Joaquina le dejase en libertad a cambio de darle *“una gran cantidad de reales”*, *“que estaba seguro que aceptaría por estar ésta muy endeudada y nada sobrada de medios”*, según el testimonio del jesuita.

Pero Joaquina *“se escandalizó y rechazó la propuesta con gran repugnancia, pues no era de su sangre admitir dineros la tal propuesta, y repetía que se había de casar con ella por quanto la había tenido entretenida, suspensa y engañada por algunos años”*. Y continuaba diciendo que Juan Vicente siempre andaba pretextando con firmeza que a ambos les traía cuenta hacer los viajes a Ultramar, pero que en ese tiempo ella perdió otras conveniencias, y él hizo reales en abundancia y ahora se quiere retirar de lo que tenía acordado... *“bien por volubilidad, bien por haberse posteriormente empeñado con otra, siempre pretextando una razón y otras veces otra, y singularmente de que ella ponía demasiado empeño en contraer el matrimonio y que él nunca le había dado verdadera promesa. Así que ella*

27. ADP, Villava C/ 2150-Nº 3, San Sebastián 1754.

sólo admitía dos propuestas: o casarse, o que los dos se quedaran como estaban”...

Le condenan a casarse. Iraola intenta huir, embarcando en Bayona con destino a Cádiz, pero con el gran temporal tiene que volver a “*la canal de los Passages*”. Posteriormente se sabe que ya está en los Reinos de Indias y se emite orden “*a los Obispos, Provisores y Vicarios Generales, y demás Señores Jueces que ejercen su jurisdicción en las dos Españas de los reinos de Indias para que se le prenda y se le traiga a la torre y cárcel episcopal del tribunal de VM*”. Luego se notifica que está desaparecido, ausente en la mar... y así hasta que es preso en la cárcel episcopal de Cádiz, donde por fin se apresta a casarse, y para ello nombra a dos hombres de su confianza en San Sebastián,

“para que lo hagan en su nombre, en la Ciudad de San Sebastián, y de esta manera no se le embarace el viaje que tiene previsto a Veracruz en el navío San Joseph”.

Así que se casan por poderes. Y por último aparece el auto de libramiento de prisión de Cádiz para Iraola, que ya es libre de hacer lo que quiera y marcha a Veracruz. Confirma su intención de no regresar, quedando la pobre Joaquina en una situación bastante desairada, con marido pero sin él...

Las “Cartas de desengaño”

Pero también existían las cartas de “no-amor”: las del desengaño, las de la decepción, las que concedían una libertad en general no deseada. Y precisamente porque no eran deseadas, esas cartas en muchas ocasiones no aparecían o se negaba su recepción y directamente eran destruidas.

Feliciana de Berroa, natural de Oyarzun, se había dado mutua palabra de matrimonio con Joseph Antonio de Portu, también natural de este valle. Habiéndose embarcado Portu para Caracas, Feliciana esperó su regreso ¡durante doce años! enterándose entretanto de que Joseph estaba estableciendo tratos para casarse con otra²⁸. Feliciana tenía comprados muebles, hecho el ajuar, cosido gran cantidad de ropas..., incluso había comprado una casa a su hermano en el mismo Valle de Oyarzun para habitarla cuando volviera Portu.

Ante la noticia de que se quiere casar con otra en Venezuela y dejarla abandonada le pone una querrela. Portu se defiende alegando que había escrito una carta a Feliciana desengañándola. Interviene el cura de

28. ADP, Oyarzun 1739. Ollo C/1577, N° 7. Este proceso aporta carta autógrafa de la demandante, apremiándole a una respuesta.

Oyarzun, quien relata que, hallándose él de vuelta del viaje que había llevado a cabo como Capellán de navío a Caracas hacía ya cinco años, el propio Portu le había solicitado que hablara con Feliciano para que le liberara de la promesa matrimonial, aun a cambio de alguna cantidad de dinero, porque quería casarse con otra chica “*de padre vizcaíno, que era factor y que habitaban en una hazienda en un lugar cercano a La Guayra*”. El propio cura incluso llegó a indagar discretamente “*hasta qué cantidad podían entenderse*”, y Portu le dijo que primero sondeara qué cantidad pretendía ella. Una vez dado el recado, a solas con Feliciano, ésta le respondió muy alterada que de ninguna manera daría la libertad para casar con otra, “*ni le soltaría de los esponsales que tenían contraídos*”. Lo intentó con la mediación de personas de influencia, pero Feliciano se resistió con más fuerza todavía. En el momento de embarcarse el cura, Portu, asimismo, le había enseñado una carta, copia de una que le había enviado, en la que le pedía a la chica que le liberara de su promesa, (lo que denominaban “*carta de desengaño*”). No contestó a esta carta, y Portu afirmaba tener testigos, amigas de Feliciano, que sabían, por haberlo contado ella, que la quemó en el fuego del hogar nada más recibirla..

Se intentó averiguar si la carta de desengaño que le había mostrado Portu al capellán fue enviada y recibida por Feliciano o no. Ella aporta una carta manuscrita en la que presionaba a Portu a que le dé una contestación, pero dice no haber recibido respuesta. Sin embargo los testimonios parecen demostrar que ella sí la leyó y a continuación la hizo desaparecer en el fuego de su cocina. A pesar de ello, Portu es condenado a casarse con Feliciano, aunque ello sería imposible de cumplir.

La verdad es que las maniobras de algunas mujeres por conservar el pretendiente y no marchara a América podían llegar a ser asfixiantes para él.

Lo comprobamos en los ardides de María Thomasa de Eriba. Ésta demandaba a Joseph Domingo de Huici, natural de San Sebastián, que le había otorgado una escritura de esponsales²⁹ (que incluso había sido ratificada posteriormente por segunda vez), pero que más tarde no sólo no quería cumplir, sino que “*se va jactando de que antes se dejará ahorcar que casarse con ella*”. Huici reconoce la autoría de los esponsales, pero niega que lo hubiera hecho en libertad.

La cuestión es que el hermano de la chica era un personaje de gran influencia en la Ciudad: era escribano del Corregimiento de Guipúzcoa y tenía a Huici de amanuense. Según éste como vivían en la misma casa, “*la*

29. ADP, Ollo C/1651/Nº 29, San Sebastián 1756. Se adjunta en la documentación una docena de cartas manuscritas de Huici.

tomó alguna inclinación a la chica, no teniendo al tiempo más de quinze o dieciséis años, y entonces el hermano le hizo firmar el papel de esponsales de que se casaría con ella en unos cuatro años”.

Pero posteriormente “*se ajustó a hacer viaje a América*”, y cuando estaba presto a embarcar, repentinamente el Corregidor (por denuncia del influyente hermano) mandó tomarle preso y le encarceló en Tolosa. Allí volvió a firmar su aceptación del matrimonio “*porque temía que si no firmaba perdía su referido viaje a América, que ya tenía apalabrado y que sus padres habían pagado con grandes aprietos...*”.

El escribano es el que mueve el asunto, deseoso de que su hermana María Thomasa no quede sin acomodo. La verdad es que al chico no se le ve muy ilusionado con la perspectiva del enlace. Encuentra abrumadores y cargantes tanto a la novia como a su familia. En una de las cartas que aportó le decía así a Thomasa, un tanto resignado:

...“Ya el tiempo te dirá si quiero casarme o no, porque no tengo yo falsedades como las que tú piensas, pues te aseguro que me has hecho sentir y llorar bastante con las cosas que de estar yo presente no me hubieras dicho, pues quién te mete a decir que Dios me ha de castigar si no cumplo con mi obligación, sin que tengas el menor desengaño de mí... Te aseguro como amante tuyo que no tengo ni tendré cargo de conciencia ni en este mundo ni en el otro por esto, pues si yo pretendiese casar con otra, como te han dicho, te lo hubiera dicho y desengañado claramente para que no tuvieras esperanza alguna de mí. Pero querida, no hay tal cosa... Agur Nerea veti, veti, tuyo soy siempre hasta la muerte... A la corrida de toros no sé si iré pues no tengo ganas, pues estoy fatigoso de este asunto...”.

El chico, que está destinado en Bayona, se queja de que ella se comporte de forma amenazante y lúgubre en todas las cartas que le escribe,

“con muerte al empezar y muerte al acabar, que me vas a volver loco y bastante muerto estoy... pero como sé que contigo no voy a sacar provecho, no quiero proseguir en nada porque todo es siempre en mi agravio, y para no oír otra vez (y van mil) que tengo especial gusto en tus penas y aflicciones, callo y no digo nada...”

(...)

“Y si dices que ya no puedes aguantar más así y que vas a hacer mil cosas en su remedio y lanzas mil desafíos, que tengo ya la cabeza pesada, puedes hacer lo que te pareciere conmigo, pues me hallo como un hombre condenado a la horca, sin tener alivio ninguno y sin saber dónde arrimarse y a la primera ocasión me embarcaré quieran o no mis padres, y buscaré amigos que me franqueen lo necesario para mi avío y lo que necesitare. Mi salud está consumiéndose, pues en vez de engordar me he hinchado de pies y manos, y tengo la cabeza nublada, y así ves lo que me importa de verte morir o penar a ti...”.

Se queja de que en San Sebastián no se habla más que de su compromiso: *“de suerte que estoy tan aborrecido de vivir ‘en esta Ciudad de murmuradores’ que me hallo harto de ella y en una confusión muy terrible, pues todo lo que se habla es incierto y ajeno de verdad, por lo que no se me da nada. He oído decir que he dejado poderes para casar, que luego que ya vería... todo son embustes y drogas. Yo soy fiel a mi palabra y si tú me calientas la cabeza con lo contrario, pienso que lo único que me quieres es burlar y enfadar...”*. *“Yo no puedo todavía ir a esa Ciudad porque no hay comercio ni tratos de fundamento, sólo saben comer, beber, tomar chocolate y pasear, por ello tengo pensado irme a Cádiz y de allí a Veracruz, por eso si tu familia te ha buscado otros pretendientes no los desdeñes...”*.

En el juicio reconoce las cartas como suyas, pero dice que *“faltan las que le escribió diciéndole que no rechazara otras proposiciones de matrimonio”...*, y *“en el asunto de que le concedía libertad para usar de su persona, y que no quería que por su persona malograra conveniencia alguna y que falta esa carta de libertad.”*.

Y añadía: *“te he explicado ya largamente que desde mi niñez quería hacer la Carrera de Indias y no comprendo ese afán por mantenerme sujeto y preso de pies y manos”...*

En fin, que no se casará con Thomassa *“ni aunque le ahorquen”*, que sus firmas en los sucesivos documentos de compromiso matrimonial no fueron hechas en libertad y que no quiere que le juzguen en Guipúzcoa porque todas las escribanías y el mismo Corregidor no son imparciales en su caso por causa de las influencias del hermano.

Finalmente, tras muchos esfuerzos el de Huici consigue la sentencia de libertad, y marchó con toda premura a América...

La Huída: la solución es poner tierra por medio

Cuando se les planteaban estas delicadas situaciones a los directivos de la Compañía comercial, en general muy religiosos y con amistades en la Compañía de Jesús (como puede ser el caso del P. Larramendi), se implicaban directamente en estos casos de abandono y privación de virginidad, y no es raro encontrar que la chica desdeñada amenace con denunciarle a la Compañía al tiempo de ir a embarcar, si no cumplía con su promesa. En una ocasión incluso el tribunal eclesiástico, tras una sentencia que obligaba al muchacho a casarse, pasa a informar de que tiene noticia (proporcionada por la novia desairada) de que el chico está preparando rápidamente ropas y avíos para marchar a América en los navíos de la Compañía. Solicitaba entonces que se diera parte al oficial foráneo de la Ciudad para que, tras pre-

venir a los capitanes y directivos de la Real Compañía, no le admitieran o recibieran en ningún navío que parta de estos Reinos, bajo pena de excomunión mayor de estos cargos.

Así pues, encontramos en repetidas ocasiones que, no solamente impulsaban a tomar la ruta de Ultramar el deseo de mejora económica, también el incumplimiento de la promesa matrimonial podía pender como la mítica espada de Damocles sobre la cabeza del atemorizado muchacho, y hacerle optar por marcharse ante la alternativa de un matrimonio que no entraba en sus planes, que no le atraía y que muchas veces llevaba aparejado hacerse cargo del fruto de su inconsciente promesa en forma de una criatura.

Cuando la chica solicitaba que fuera obligado a cumplirla y él tomaba la decisión de marcharse a Indias, podía ocurrir que fuera apresado por prevención, simplemente porque ella expresara la sospecha de que intentaba fugarse. En general su captura era inmediata porque, o bien había una larga lista de los que querían embarcarse a en la Compañía de Caracas y había que aguardar turno en tierra, o bien, lo que era más frecuente, el navío, aunque estuviera aprestado para emprender la ruta, tenía que quedarse en puerto hasta que las condiciones meteorológicas lo permitieran, lo que podía durar bastante tiempo. Incluso, si conseguía zarpar a tiempo, le antecedía una orden de captura en Cádiz, donde los barcos tenían que hacer escala obligatoriamente. También en la ciudad de Cádiz se apresaban a incumplidores en el retorno del viaje.

Una chica de Zizurkil (1728) obtiene la sentencia de condena a casarse con ella, pero él se ausenta a Indias y pasados ¡diez años! cuando el muchacho regresa al pueblo, ella se apresura a pedir orden de captura para que esta vez sí cumpliera con su obligación. Pero cuando llega la orden el chico se da prisa en marcharse de Zizurkil, para embarcar de nuevo. Es apresado en Cádiz y puesto en la cárcel de esa ciudad, por lo que decide regresar y cumplir su antigua promesa. Podemos comprobar que la persecución de la mujer acabó con su resistencia de diez años.

Aunque siempre cabía el caso de buscar una persona que ejerciera de *fiador*.

La cuestión del fiador era bastante delicada y no siempre salía bien. Es el caso de Joseph Antonio, que era un joven de Pasajes que consigue ser puesto en libertad bajo fianza, tras una denuncia por estupro de una viuda de la localidad. El médico de Rentería, hombre de reconocido prestigio y amigo de la familia, sale en su respaldo y se le permite a aquél marchar a América con la Compañía de Caracas. Lo que sucede es que nunca regresó y la viuda le puso demanda al médico exigiéndole daños, perjuicios y que fuera éste

el que atendiera la crianza y educación del niño que iba a nacer (lo que el médico desconocía), lo que en efecto tuvo que hacer³⁰.

Este otro caso resulta especialmente atractivo por la frescura y franqueza de su protagonista femenina. María Josefa de Arizmendi conseguirá contraer matrimonio con Juan José de Echeverría bajo la amenaza de impedirle embarcarse nuevamente para Caracas³¹. Este documento también resulta curioso por la información que presenta cuando finalmente el de Echeverría se allana a casarse, que muestra que había andado de corsario en las costas de Venezuela.

Juan José afirmaba que era debido a que a María Josefa se le había frustrado su proyecto de matrimonio con otro hombre, por lo que había vuelta a buscarle. Incluso se le había oído decir públicamente *“que le daba igual cualquier peregrino para casarse y que estos tenían el valor de que no daban guerra en la casa”*...

El de Echeverría presenta un documento donde se apuntaba que *“para su manutención precisa y depende del producto de viajar y navegar por la mar, embarcándose en los navíos que se le proporcionan y consigue su embarque, y que se halla practicando las debidas diligencias para hacerlo a la navegación hacia la Provincia de Benezuela, en donde hace comercio la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Que antes ya ha hecho un viaje en la misma, y para que lo pueda poner ahora en ejecución ha de solventar el dar satisfacción de su persona durante su ausencia, para lo que ha conseguido la fianza y persona de fiador en Joseph María de Echeverria, su hermano, para no perder semejante ocasión, por lo que solicita la licencia y facultad necesaria para que pueda hacer la dicha navegación”*. Por ello se manda que *“se obligara a presentarse al hermano en este obispado siempre que el señor Gobernador u otro Juez competente lo disponga, siendo avisado de los riesgos en los que incurre...”*.

María Josepha responde con mucho acierto que,

“esa fianza de nada le sirve si huye a Benezuela como tiene premeditado, dejándola burlada a ella y desairada la autoridad del tribunal, siendo personal la obligación de matrimonio, para nada le sirve la dicha fianza, sino para dejarla estancada en su pretensión. Lo que se debe precaver es que no se ausente de estas tierras, además de que la multa al fiador nunca le llegaría a ella...”.

30. En siglos anteriores habían acontecido situaciones parecidas con los viajes a Terranova, aunque con la decisiva diferencia que los pescadores sí volvían su lugar de origen y al escenario de sus problemas...

31. ADP, Navarro, C/2266- Nº 5 (Villafranca, 1769).

Al final Juan José se aviene a casarse para obtener licencia para embarcarse, y para ello tiene que demostrar que actualmente es soltero y no tiene más compromisos. Para ello presenta testimonio de sus andanzas durante dos años por boca de un compañero de aventuras, Joaquín de Altuna, quien testifica:

“que ambos han andado como veinte y tres meses navegando por la mar sin separarse para nada en este tiempo, y llegaron al puerto de Guayra, en donde anduvieron de corsarios en una balandra nombrada San Antonio. Y también hicieron viaje en los citados veinte y tres meses a la Bahía de la Ciudad de Cádiz, en donde estuvieron por el tiempo de cinco meses, y que luego volvieron al puerto de los Pasajes, y sabe que en ese tiempo no contrajo matrimonio ni dio palabra para ello. Otro cuenta que anduvo con él por la costa de Caracas en el navío denominado de Santa Ana de corsario para conseguir algunas presas para revender, y que luego tuvieron que ir al hospital de Puerto Cabello a curarse de algunas indisposiciones que padecieron, y que no tiene contraído matrimonio”.

Le condenan a casarse en quince días bajo pena de excomunión y le prohíben que en el ínterin se ausente de la Ciudad de San Sebastián.

Hay que tener en cuenta que la pena de excomunión era muy dura. Como muestra véase el siguiente texto que la proclamaba en tono grandilocuente y terrorífico:

ANATHEMA

“Maldito sea el manjar que comieres, la bebida que bebieres, y el ayre que respirades: maldita sea la tierra que pisares, y la cama donde dormieres: no llueva el Cielo sobre cosa vuestra, sino fuego y piedra: no gozeis fruto de vuestros trabajos, ni halleis quien os socorra en vuestras necesidades: siempre que fuerais a juicio, salgáis condenados: la maldición de Dios os alcance y los Santos Ángeles desamparen: los demonios os acompañen de día y de noche, y la tierra os trague vivos, para que en cuerpo y alma descendais a los infiernos, y no quede entre los hombres memoria vuestra. En cuya significación mandamos matar candelas en agua, y que arrojadas después por el suelo, sean holladas con los pies, y nadie se sirva dellas, como de cosa maldita, que represente vuestra condenación y se hagan las otras ceremonias de la Iglesia...”.

Los Corsarios

Especialmente penosa era la situación tan vulnerable de los que marchaban de corsarios. Con un destino incierto, y arrojando graves peligros no podían vislumbrar ninguna estabilidad en su vida familiar. Su status, entre el aventurero, el soldado y el ladrón no facilitaba sus perspectivas vitales, un lujo que no se solían permitir. Pero es que la Iglesia, con sus rígidas reglamentaciones jurídicas tampoco ayudaba.

Fue el triste caso de Miguel Antonio de Uzcudun, natural de Tolosa, a quien María Serafina de Beristáin, natural de Azpeitia, exigía que cumpliera su promesa, tras la cual había perdido su entereza y procreado una criatura. Pero Uzcudun dice que el segundo niño concebido por Serafina no es de él, por lo que este segundo embarazo le eximía de su compromiso³². La chica lo niega y presenta las cariñosas cartas de Miguel Antonio recibidas después de ese segundo parto.

Las cartas del corsario muestran su preocupación y miedo por hacerse a la mar, que dice está lleno de navíos ingleses:

“Nerebiozoko esposa maitea. Por esta guerra que hay, y porque tengo que echarme a la mar, ya te he dicho que no me resuelvo a encadenarme en el ministerio del matrimonio. La gente no quiere salir sin que no vaya la enseña de la Compañía y hay mucho miedo. En este momento al lado se hallan mis compañeros, unos almorzando, otros durmiendo y otros escribiendo, y te digo que me encomiendes a Dios, que nos libre de todos los malos peligros, y haga que volvamos a ese puerto como todos deseamos, pues no se corre aquí otra cosa que los Ingleses están ahí afuera con treinta navíos de guerra para limpiar la costa que nosotros hemos andado, pero qué nos importa si nosotros hemos de volver con seis mil navíos que les arrebataremos a ellos...”

Al regresar insiste en su rechazo a casarse y se vuelve a hacer a la mar, obligado por las deudas contraídas por este pleito ante el tribunal eclesiástico que le ha puesto Serafina: ha sido condenado y si no paga quedará excomulgado. Y en esta incierta situación de conciencia se embarca. A continuación aparece una carta del padre en la que notificaba su muerte y solicitaba el levantamiento de la pena de excomunión:

“Miguel Antonio se embarcó en un navío corsario que salió en el mes de junio del puerto de la ciudad de San Sebastián, con fin y ánimos de lograr algunos dineros para satisfacer las costas del pleito, y a los pocos días que salieron, apresaron un navío inglés donde entró a una con otros compañeros, de cuya resulta, habiendo encontrado así bien con otro navío inglés que fuera mayor, los rindieron y apresaron y llevaron a Inglaterra, donde manteniéndose prisionero, se ha tenido noticia por un hijo de la villa de Tolosa, que habiendo enfermado, falleció en el hospital al tercer día de una enfermedad que estaba muriendo allí mucha gente. Esto nos lo ha declarado el de Tolosa, por haberse hallado presente y asistirle como enfermero. Y así como deseo hacer los sufragios por el alma de mi hijo, y estando éste excomulgado, no me deja el párroco de la villa de Tolosa, me parece justo su levantamiento. Sólo con el fin de pagar las costas y levantar las censuras, al hallarme yo también imposibilitado de hacer esos pagos, aventuré su vida, embarcándose en navío corsario”...

El muchacho se había embarcado en el navío denominado *San Vicente Ferrer* y falleció en el hospital del puerto de Plymouth en 1742. Una vecina

32. ADP Tolosa 1742, Ollo C/ 1593- N° 17.

de Tolosa que se lo había encontrado por el puerto de San Sebastián antes de embarcarse, relataba cómo a su pregunta de qué hacía por esos lugares, le contaba entre lloros y suspiros que no podía volver a Tolosa sin el dinero para resolver el pleito y pagar sus obligaciones y que no le dijese nada a su hermana y a su padre. Y el compañero que lo atendió contaba que su mayor pena allí, en Inglaterra, fue que, sabiendo que estaba excomulgado y encontrándose que tenía la muerte cercana, no conocía ningún confesor:

“Practicaban rezar el Rosario mañana y noche con el acto de contrición, y que llevaba con devoción el escapulario del Carmen con el que fue enterrado. Por lo que aunque murió sin confesión, murió arrepentido”.

Por fin un amigo compadecido de la desolación familiar por la situación en que se encuentra el alma del chico asegura “*por su buen nombre*” que se confesó en San Sebastián con un padre de la Compañía antes de salir, y éste le dio permiso para marchar y embarcarse al corso, y que fue absuelto “*ad conditionem*”, todo para que dejen al padre hacer las honras fúnebre en la parroquia de Tolosa.

Claro que no todo eran penas para el que se había enrolado de corsario. Había quien, entre viaje y viaje sabía aprovechar bien la situación.

Jorge de Aguirre, natural de Santurce, es el avisgado marino que, a la vuelta de Inglaterra donde había sufrido pena de cárcel tras su aprestamiento como corsario, se hospedaba en la casa de Teresa de Errazquin, una acomodada viuda de San Sebastián. Mantuvieron trato íntimo bajo palabra de matrimonio a la viuda³³. Pero ésta toma conocimiento por las vecinas de que el de Aguirre se halla presto a volver a embarcarse en la fragata de *La Esperanza* fondeada en el puerto, como “*Teniente de Capitán a Corso, contra los enemigos de esta Real Corona*”; y no sólo esto, sino que Teresa también se ha enterado que se van a hacer las proclamas para su próximo matrimonio con su propia sobrina, (a la que había echado el ojo durante el tiempo del hospedaje) en la iglesia de Santa María. Acude rápidamente al párroco a solicitarle que sean interrumpidas, saliendo así presta a “*embarazar este matrimonio*” por todos los medios, según sus propias palabras.

El hombre ante esta demanda se apresura a alegar pretextos sobre su relación con la viuda: “*que sólo ha estado de posada en casa de Teresa a una con otros compañeros de equipaje, por espacio de tres meses, y después de ello, ajustada la cuenta y pagada* (el total del monto de dieciocho reales), *salió y no ha vuelto a tener contacto ni correspondencia con ella durante los dos meses siguientes*” (esta mujer llegaba a tener de posada simultáneamente en su casa hasta quince hombres provenientes del corso). El capellán del convento de Santa Ana, y Comisario del Santo Tribunal de

33. ADP, Almádoz C/ 1899- N° 35, San Sebastián 1744.

la Inquisición, a la vista de estas declaraciones aconseja a María Teresa que “*no se meta en semejantes asuntos y atienda más a su pundonor*”.

Pero la viuda insiste en “*que, al tercer día que llegó de la prisión de Inglaterra a esta Ciudad, a su casa, le dio palabra de matrimonio delante de tres mozas solteras de la vecindad*” (sospechosamente dos de ellas sus criadas), expresándole que “*acababa de venir canjeado de Inglaterra, absolutamente desamparado y destituido de todos los bienes de fortuna, y por tanto deseaba tomar estado de casado con la declarante, y en fe de ello, al uso de su tierra, le daba la mano derecha, y en correspondencia la declarante le dijo que se acomodaría con él, y por tanto le daba en recíproco la mano izquierda, y que como lleva dicho todo esto sucedió al tercer día*”.

Al ser preguntada cómo una viuda honrada al tercer día de la entrada en su casa, ante personas ajenas, hiciera lo referido, contesta con descaro: “*señor, ¿qué quiere Vuestra merced si así fue y no había de desaprovecharlo?*”. Preguntada asimismo cómo tres muchachas extrañas se hallaron al mismo tiempo del lance referido, y si fueron convocadas por ella, dijo que no, que por casualidad se hallaban presentes.

Al inquirirle si hubo intercambio de regalos o alhajas, reveló que él le había dado unas hebillas blancas de metal para los zapatos y una caja de conchas con engarce de plata, y ella le dio un par de calzoncillos discretamente, sin que lo viera ninguna de las que se hallaban presentes, y algún dinero. Para después le había prometido “*una casaca, una chupa de damasco negro con calzón y medias, según el estilo de esta Ciudad, pues había desembarcado sin casi ropa*”. Añade que hubo otro testigo, pero que ya se embarcó a corso en Bilbao. Pero que en este tiempo que vivió el acusado en su casa estaba también la sobrina de la declarante, con la que ahora pretende casarse, pero por “*el disgusto*” que tuvo porque les sorprendió, los echó de su casa a los dos. Absuelven al corsario que inmediatamente pone tierra de por medio y se reembarca en Pasajes.

Por último mencionaremos que también existía el caso al revés, *la chica que se queda desairada en tierras de Venezuela* cuando el emigrante retorna a su tierra de origen. Generalmente solía ser una chica fruto de una segunda generación de vascos asentados en aquellas tierras.

Ese es el caso³⁴ de María Theresa de Azcárate residente en La Guayra, jurisdicción de Caracas. Estando en aquellas tierras Juan Bautista de Arrieta, maestro tonelero de San Sebastián, contrajo esponsales con María Theresa, pero vuelto a su tierra quiere casarse con Nicolasa de Errazquin una rica viuda de esta Ciudad.

34. ADP, Olló, C/ 1640. N° 14, San Sebastián 1753.

El de Arrieta relataba que, conoce a Maria Theresa y a su familia, porque son de esta tierra y que trató con ellos con asiduidad cuando fue en el navío *San Joachim* de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el viaje que hizo a dicha provincia, “*y por ser la casa en que vive la dicha María Theresa la más inmediata al paraje donde solían ir a hacer aguada los marineros y tripulación de los navíos*” (aprovisionar los barriles de agua dulce). Que durante los últimos 22 meses que él se mantuvo en el dicho puerto en el trajín de las cosas que se hallaban a su custodia (barriles, pipas, toneles...), la trató mucho y también especialmente a su madre con quien hacía compras y ventas. No habiendo desde donde el declarante vivía hasta dicha casa de ambas mujeres más que algunas leguas, estuvo a verlas en compañía de amigos lo menos doce veces, yendo a paseo y otras cosas normales, pero que nunca fue a ver a María Theresa a propósito, y su conversación con ella siempre fue igual que con los demás y nunca de casamientos, aunque quizás les hacían alguna broma. Que al marcharse el hermano “*le dio un zurrón lleno de cacao para su tío con una carta, en esta ciudad como en efecto hizo*”. Al parecer en dicha carta la chica comunicaba a su tío el compromiso matrimonial con el que la portaba...

Los testigos corroboran que el de Arrieta había sido llamado por el factor de La Guayra para que pasase desde el navío *San Joachim* a aquella factoría para trabajar en su oficio de tonelero. Solía estar en la casa que la Compañía tenía a una distancia como de una legua de la Guayra (donde se hace la aguada por los navíos del dicho puerto), en lo que se mantuvo unos dos años... La casa de Theresa, en la localidad de Macuto, era la más cercana a la de la Real Compañía de Caracas y por el motivo de esa proximidad y por ser vizcaínos, tenía mucho contacto con esa familia.

Al final Arrieta reconoce que acordaron darse palabra de matrimonio y celebrarlo al regreso a La Guayra de su viaje a San Sebastián. Pero ahora éste pretexta que su oficio de tonelero no le vale para casi nada en Caracas, que prefiere poner tienda en San Sebastián, para lo que se requiere que se quede en la Ciudad y casarse con la viuda rica que aporte una buena dote.

Theresa escribe triste pero con dignidad desde Caracas. La misiva esta dirigida a su tío, residente en San Sebastián que es el que le llevaba el pleito. Era su ahijada, y huérfana de padre, y se sentía responsable de ella. Pero Theresa le expresaba que “*siento muchísimo que haya tomado la causa como cosa suya, y que se haya molestado tanto en impedir el casamiento de Arrieta... Y así digo a su Md. que no se moleste más y deje a Juan Bautista de Arrieta que se casare quando quisiere, que yo no le quise a él, sino que él me lo solicitó a mí, por ser lo contrario de falta de crédito en doncellas honradas...*”.

Las Situaciones de incertidumbre. La Bigamia

En San Sebastián podía suceder fácilmente, dada la confusión de noticias sobre la suerte del marido, con rumores contradictorios, que se llevara a cabo la celebración de funerales por aquél que luego podía aparecer y encontrar a su mujer con un nuevo matrimonio, en la creencia de haberlo contraído como viuda. La verdad es que muchas veces no aguardaban mucho tiempo a tener la plena certeza del fallecimiento, en especial si tenían un pretendiente en ciernes y ella había heredado, pues en la época era importante no quedarse sola, sin un hombre que le diera amparo social y económico. Eso sin contar la fuerte competencia en el pueblo entre las demás mujeres.

Claro que tampoco había conocimiento de lo que sucedía en las tierras venezolanas. Hemos hallado en la carta de un emigrante a su madre en la que le hace mención de un conocido, natural del mismo pueblo de Zumaya. Le hace saber que allí, en La Guayra, tiene una buena casa, donde él se ha hospedado y ha conocido a su mujer *“que es una dama muy hermosa, de hasta veinte años y muy bien nacida. Tiene dos hijas, una de año y medio y la otra de seis meses. Su mujer no sabe que tiene mujer e hija en España y él me avisó encarecidamente de que no se lo dijera. Así que siempre que vm me escribiere ande con mucho tiento sobre todo esto...”*.

La confusión y la falta de noticias fiables evidentemente podían surgir por las dificultades del correo, por causa de descuido u olvidos o por un propósito malicioso. Porque lo malo de esa circunstancia era que la ignorancia de tener la certeza de un estado de viudez, acarrea la inseguridad de si podía casarse de nuevo o no. Hay que tener en cuenta que la bigamia era muy castigada, precisamente por la escasez de hombres: conocemos un caso de una vecina del Pasaje de Fuenterrabía para quien piden ¡diez años de destierro!, por haberse casado en la creencia de que su marido había muerto en la ciudad de Veracruz, al que incluso había hecho en Pasajes unos costosos funerales. Pero el marido aparece y encima con intenciones de matarle a ella y al nuevo marido.

La dificultad era que todo se basaba en testimonios de gentes *“que dicen haber visto...”*, *“que saben que anda por tal puerto de América...”*, todos datos vagos, imprecisos, y muchas veces interesados para impedir un nuevo casamiento de la pretendida viuda, pues la Iglesia no daba esta licencia hasta no tener la seguridad del fallecimiento del marido, y así quedaban en una penosa situación, ni casada ni viuda.

Como muestra de lo farragoso que podía ser obtener noticias fidedignas de la vida de un emigrante en Ultramar veamos este caso.

María Josefa Atorrasagasti, natural de Aduna, no sabía nada de Martín Josef de Arizcun, su novio de Andoain, que había partido a Indias hacía 10

años. Y por fin resultó que por medio un par de carpinteros, también originarios de Aduna, llegados a Burdeos, ha sabido que allí toparon con su novio Arizcun que les había expresado que pensaba casarse en Indias y que así se lo hicieran saber a María Josefa, ¡al cabo de diez años de espera!...

Otro caso representativo es el de Graciosa, natural de Fuenterrabía, que en el año 1764 pide licencia para casarse porque dice saber que su marido había muerto en Buenos Aires. Aporta como testigos a dos marineros que presentan testimonio de ello ante el párroco que iba a celebrar el enlace. Pero cuando le van a darle la licencia aparece un indiano que afirma que todo es una falsedad, que cuando él regresó a España dejó en Argentina vivo al marido y que incluso había hecho negocios con él. Y tras este testimonio se acuerda suspender la licencia concedida.

Y había quien directamente, si así le convenía, se negaba a aceptar cartas del marido o incluso las hacía desaparecer. En el siguiente caso³⁵: Magdalena de Iriarte, vecina de Legorreta, solicitaba la declaración oficial de la muerte de su marido, Juan Bautista de Arizmendi, en Cuba, porque deseaba casarse con Juan Lorenzo Nazábal, un viudo acomodado de Tolosa.

Aconteció que Magdalena afirmaba una y otra vez que no había recibido noticias de Juan Bautista desde hacía catorce años, desde el año 1743. Presenta el testimonio de una carta de un conocido de allí, que le escribe que por unos marineros sabe que murió en el sitio del río Chagues, y, como él conocía a Magdalena se llegó hasta ese lugar e hizo pesquisas. Allí preguntó al capellán Joseph Francisco de Zugasti sobre si certificaba que le había dado los últimos sacramentos, y le dijo que era cierta su muerte, que falleció sin poder testar, que murió de pesadumbre porque había perdido todo su caudal en el contrabando, y que lo mejor sería hacer sufragios por su alma cuanto antes. Por ello el conocido le enviaba esa carta *“a través de un amigo mío que va a Cádiz donde la echará al correo con la mayor premura por el bien de su alma”*... Insistía el amigo en los pormenores del relato que había oído: que *“iba el tal Arozamena, vizcayno, en el año 1747 en una canoa cargada con muchos productos, con otros compañeros, uno de ellos gallego y un criado libre, mulato, de nombre Curaçao, y se encontró con una gran corriente del dicho río y se ahogó, escapando sólo el mulato y que todo ello ‘es público en toda la zona de Chagres’”*. Para mayor seguridad le enviaba otra carta desde Guatemala, a donde había pasado desde el Real Sitio de Chagres, con copia legalizada de la muerte por tres escribanos al pie de la certificación.

35. ADP Almandoz, C/1966 N° 1 (Legorreta 1757).

Pero resulta que también en el proceso se adjunta una carta del presunto difunto Arizmendi relatando cómo habían llegado a una tierra “*que llaman Martinica*”, y se encontraron con cinco navíos ingleses de guerra y tuvieron que pasar a tierra donde no había fortaleza ninguna, “*y por el combate con los ingleses nos obligaron a bajar a tierra hasta la distancia como de un tiro de fusil, y de allí al puerto al que íbamos, que había muchas leguas de distancia, y tuvimos hasta siete combates, pero nosotros estuvimos bien y no nos mataron a ninguno, y estuvimos esperando a que vinieran las lanchas a socorrernos. Pero luego hubo fuego duro durante tres días y tres noches, y mataron los ingleses a nuestro capitán y a cuatro más de los nuestros, y uno de los nuestros era un gobernador que iba al reino de Lima, y al final nos salimos todos en cueros y sin nada, y así estamos ahora, sin fundamento de nada para nuestro destino y por este tiempo está la mar llena de ingleses...*”.

Otro dice que se le ha visto en 1755 bueno y sano por la Ciudad de la Habana y que allí, por medio de un vecino de Tolosa, Joseph de Perugorri, escribió una carta a Magdalena de Iriarte, la que no quiso recibir, aunque el citado Perugorri puso gran empeño en que la cogiera. Éste relataba que el de Arizmendi le había insistido mucho, extrañado porque había escrito otras cartas a su mujer de las que no había recibido respuesta y el de Tolosa le prometió que se lo entregaría de propia mano y conseguiría una contestación, y aquél le había contado que era de oficio carpintero y que se había hecho una casita. Entonces le preguntó que por qué no volvía, a lo que le respondió que en un viaje anterior había perdido el caudal que tenía, y que hasta setecientos pesos tenía prestados a un amigo que estaba fuera, pero cuando volviera y los cobrase procuraría restituirse a su casa, y después le dio la carta, y tras eso el tal Perugorri le convidó a echar un trago en el mismo navío que ya partía enseguida, pues él era el cocinero, pero no lo aceptó y con esto se despidieron (1755). La carta se la hizo llegar a través del rector de su parroquia de Legorreta, pero que ella se excusó de tomarla “*porque no podía ser de su marido porque había muerto*”. Y aún otro testigo añadió que con él había enviado una cruz de latón para que se la diera y que estaba con muy cortos medios pero que estaba vivo, pero también le pasó que cuando él acudió a Legorreta, ella no le quiso ni abrir la puerta, a pesar de los múltiples empeños que hizo para que le recibiera en su casa... Se declarará la prohibición de casarse a la incierta viuda hasta que aparezcan datos seguros.

Resultan comprensibles las artimañas de esta mujer, pues al parecer el marido no tenía intención de regresar, y a ella se le había presentado una buena ocasión de matrimonio...

En general era la madre del indiano la que se negaba a reconocer la posibilidad de que su nuera fuera viuda, y eran las que salían a

poner impedimento si quería volver a casarse. Pero incluso aunque no esté casada le instan a que respeten la palabra que se dieron y espere su regreso. En la mayor parte de los casos se concedía la disolución de esponsales.

Así sucedió, por ejemplo (entre otros muchos) en San Sebastián en 1782. Francisca de Sagasti madre de Francisco de Querejeta había puesto impedimento a Joaquina de Odriozola, la cual va a contraer matrimonio, aduciendo que su hijo le dio promesa de matrimonio y no puede casarse. Pero lo cierto es que se embarcó para La Habana y se he quedado allí, lo que la madre se resiste a aceptar. Se declara libre a Joaquina.

Otra madre, viuda, le pone impedimento a María Jesús Arbestáin porque tiene contraídos esponsales con su hijo. Pero lo cierto es que no se tiene noticias de él desde hace más de dos años que partió a Indias y no se sabe si está vivo o muerto. (1756).

Otra madre demanda, en Zarauz, para impedir que contraiga matrimonio. Sin embargo la chica, María Josepha, aunque se había estipulado en la escritura de esponsales que se casarían en cuanto él regresase de Caracas, sabe que no va a volver, e incluso tiene noticia de que trata de casarse en aquellas tierras. Se le concede la disolución de esponsales.

A la familia del novio tampoco le gustaba la incierta situación de la chica elegida. En este caso es la abuela la que pone el impedimento³⁶. María Josepha de Eznal, planeaba casarse con su nieto, a lo que la abuela se oponía con firmeza, alegando “*que no se sabe con certeza que actualmente el estado de ésta sea el de viuda*”.

Había criado desde pequeño en Zumaya a su nieto, Ignacio Beristain, que luego había pasado a vivir a San Sebastián. Allí había conocido a María Josepha de Esnal y quería casarse con ella, pero la abuela no se fia y exige que se suspendan las proclamas del matrimonio hasta que haya plena y debida justificación de la viudez de María Josepha, que residía en San Sebastián con sus tres hijos. El marido, Eleizagaray, está ausente en la carrera de Indias sin que se sepa su paradero. María Josepha dice que “*dicho su marido salió ahora treze años embarcado para la ciudad de Cádiz de donde pasó a Veracruz y de aquel puerto hacia el de Guayaquil, empleado en el oficio de marinero, y habiendo enfermado fue llevado al hospital de la Concepción donde murió, y de su muerte se tuvo noticia en la dicha villa e igualmente la tuvo por carta escrita desde la ciudad de Cádiz del vicario de la parroquia de aquella ciudad, a cuya resulta le*

36. ADP Villava C/ 2.194- N° 16, Zumaya 1763.

hice entierro y funerales por su alma”, y continuaba, “habiendo entrado yo en la iglesia públicamente con duelo como es costumbre, el año pasado de 1757, desde entonces he estado tenida y reputada como viuda, sin haber habido noticia alguna de dicho Eleizagaray, mi marido, antes sí varias noticias que han confirmado su muerte, por lo que quiero contraer matrimonio con Ignacio Beristain, natural de Zumaya y residente en San Sebastián”.

Presenta testigos, uno de los cuales declara que estaba en la ciudad de Guayaquil, partido de Indias, con el navío *San Bruno*, siendo el capitán don Joseph de Ostolaza, cuando oyó decir (él y otros que nombra) a un hombre de la tripulación que Eleizagaray, alias *Alchili*, había muerto en un lugar a 300 leguas de Guayaquil, lo que creyeron como cierto, tras lo cual rezaron un Padre Nuestro por su alma. Si bien no conocía al que dio la noticia, sólo de cara, era de hablar bascongado, y tenido y reputado como fidedigno. Otro cuenta que asistió con el cura del hospital a su última voluntad, que le preguntaron si tenía algo que testar, y dijo que no tenía haber ninguno, sólo su desdichado trabajo. Y que se lo escribiera a su mujer y que él ayudó a enterrarlo en el camposanto del propio Hospital. Pero como no se mandó la fe de muerte no aparece en los libros de la parroquia de Zumaya, aunque como tenían la noticia sí se hicieron los funerales. Otro relata que Eleizagaray habiéndose descuidado en alcanzar su navío, que salía de Guayaquil para esta patria cayó enfermo de pesadumbre por habérsele escapado así dicho navío y que por eso enfermó y murió.

La hermana de Josepha dice que la señora (la abuela) hace esto por molestar y hacer venganza por algunas conveniencias particulares y porque habría de cargar con los tres hijos de Josepha.

Pero en definitiva el chico se muestra dubitativo y no le resultan suficientes las pruebas de que es viuda, y decide buscarse otra novia, ésta natural de Guetaria. María Josepha le recuerda que tiene emitida promesa de matrimonio con ella, “*que es ciertamente viuda, honesta y recogida, y en buena fama y opinión, y va a quedar burlada y engañada*”, pero le responde que al no poder justificar su estado de viudez con notoriedad y certeza “*no la debe obligación alguna*” Y aporta el testimonio de un vecino “*que llegó de Nueva España hace dos años y vio vivo a J. Eleizagaray*”.

Finalmente Josepha, harta de tanta oposición y viendo que Beristain se ha buscado nueva novia, le concederá la libertad.

Sin embargo aunque no se llegara al punto de carecer absolutamente de noticias, la espera era incierta y el período de tiempo en que se alargaría su ausencia, totalmente desconocido e imprevisible. La chica nunca sabía

cuándo volvería y cuánto tiempo tendría que esperar haciendo una vida retirada y no dando qué hablar. Si las cosas iban bien y los planes se cumplían aún se podía hacer una previsión de vuelta. Pero si se torcía y si, como este caso³⁷, es cogido prisionero, el futuro se presentaba totalmente dudoso e inseguro.

En la localidad de Igueldo vivía María José de Arrillaga que va a descubrir que sus previsiones de aguardar el regreso de su prometido durante dos años, al final se elevaron a más de ocho años...

Según el relato de María José, ella sabía que su chico se marchaba desde el canal del Passage en un navío hacia Caracas y dejaba su oficio de criado de labranza en un caserío de Igueldo. Se lo había contado cuando se lo encontró por uno de los caminos junto al caserío de Iriarte, donde habitaba, asegurándole que se casarían a la vuelta del viaje, y entonces mantuvieron relaciones. A continuación ella le solicitó con vehemencia que ambos firmaran esponsales ante notario y que le esperaría lo que acordaron en una ausencia de dos años, pero él se negó con fútiles pretextos. Luego María José relataba que ha regresado tras ¡seis años! y han vuelto a verse a bordo de un navío en Pasajes donde ella acudió para exigirle explicaciones, acompañada de una hermana del propio Aristeguieta. Éste había exigido a la hermana que se quedara aguardándoles “*en el primer suelo del navío*”, pero a ella le hizo bajar en su compañía al segundo suelo, donde sin testigos tratarían del matrimonio. Le dijo que no sabía cuándo podría realizarse “*por lo mucho que por entonces se hablaba de que serían cogidos por los navíos ingleses, pues otros vecinos de Igueldo de su navío, con motivo de haberse embarcado, habían visto navíos ingleses por todas partes, y habían fallecido todos ellos prisioneros en el Reyno de Inglaterra, y que no quería volver de ninguna manera a la mar, pero deseaba tener primeramente un cierto caudal para comenzar su vida y para ello contar con un caserío de un pariente que podía hacerse con él en Igueldo*”... Por fin la persuadió de sus buenas intenciones, y prometió que le escribiría desde la costa de Inglaterra, como en efecto lo hizo, y le dio de regalo una camisa y un par de medias.

Tras embarcar en viaje hacia Caracas es apresado por los ingleses. Cuando por fin es liberado, trascurridos casi 3 años (30 meses), regresa en un navío de transporte inglés, junto con otros prisioneros liberados, que presentan testimonio de lo sucedido. Había sido apresado en el navío *San Bruno* y llevado a la prisión en Portsmouth.

37. ADP, C/ 2341- N° 8 (Igueldo 1784).

Muy Ilustre Señor Nicolas de Munaxiz
 conde de Josef Manuel de Aristiguiera residente
 en la Ciudad de San Sebastian, dice que en esta Au-
 diencia produce en debida forma el auto que á otor-
 gado obligandose á contraheer Maximonio con
 Maria Jesus de Axillaga residente en la mis-
 ma Ciudad, y respecto de que para la contraxcion es
 preciso que precedan las necesarias diligencias, y
 que havindose embarcado mi parte en el Navio
 de S.ⁿ Bruno propio dela Real Compania Gui-
 puzcoana de Caxacas fue apresado y llevado á
 Portsmouth donde estubo treinta meses guardan-
 do la prision y despues bolvio en transporte á
 S.ⁿ Sebastian con la misma libertad con que sa-
 lió ala Navegacion Sup.^{ca} á V. mandando dar co-
 mision en forma á el oficial, y Juez Eccl.^o Ga-
 xanes de dicha Ciudad de San Sebastian pa-
 ra que con su asistencia, y por testimonio de su
 notario actuario se reciva dicha informai-
 on, y á mi parte su declaracion jurada, y cons-
 tando como constara de ella lo necesario con-
 ocederle su licencia para que pueda contraheer
 dicho Maximonio con la referida Maria Je-
 sus de Axillaga publicadas las tres proclamas?

Presenta esa información para que le den licencia para casarse, como por fin así hace.

Y es que el problema de aguardar la vuelta representaba que la chica, en primer lugar, debía de llevar una vida retirada, no mostrarse en público, ni en diversiones ni en romerías con otros mozos, y mucho menos en privado. Cualquier sospecha o murmuración sobre su honra daría argumentos para que el chico pudiera romper su palabra de matrimonio. Aparte de que no podía considerar ninguna otra proposición de matrimonio, dejando que sus mejores años se le escapasen, amparada únicamente por una promesa.

Por otra parte si sucediere que a su vuelta rechaza casarse con la chica, la deja señalada y notada de por vida. Veamos el caso³⁸ sucedido en Oyarzun, cuando María Esteban queda sin marido, al juzgar ese pretendiente a su regreso que la dote prometida por el padre es insuficiente. Y de esa manera, según sus propias palabras le sucedía que,

“Ella ha dejado otros casamientos de favorecido interés en calidad y caudal y la ha dejado injuriada, agraviada y notada, de manera que no podría salir delante de gente honrada y principal, y mucho menos casarse según su calidad, porque incluso en ocasiones estuvieron en lugar apartado de la plaza de Elizalde, en despoblado, y estuvieron solos un buen rato. Y que por ello ahora ella no callaría, ni disimularía porque estaba en juego su buen crédito y no la dejaría así como así, como él quería, pues ya no tenía nada que perder...”

El Capitán Juan de Sein había prometido que se casaría con María Esteban, hija de Francisco de Arpide, a la vuelta de su viaje a Buenos Aires. El padre, que era un importante personaje, escribano de S.M. y de número del Valle de Oyarzun, afirmaba que el Capitán había tratado a su hija de forma *“pública y frecuente, que tenía entrada en su casa y que le había dado unas sortijas, de todo lo cual ha habido notoriedad común, opinión y fama en el dicho Valle”*. E incluso le escribía frecuentemente desde Cádiz³⁹, tras emplear en la travesía 34 días de viaje desde Buenos Aires, *“con unos tiempos muy malos y revueltos”*...

Así enumeraba el intercambio de regalos: antes de partir para Cádiz *“por la mucha voluntad y afecto que le mostraba su hija, le dio por señal un mondadientes de plata, una tabaquera de carey y un escapulario, una medalla de la Trinidad y unos guantes y cintas de diferentes colores; y él le dio por señal y regalo unas ligas de seda, unas medias, un pañuelo y a la*

38. ADP, Lanz C/1216-Nº 27, Oyarzun 1707.

39. Entre documentación se adjuntan hasta siete cartas autógrafas escritas por el Capitán Sein desde Cádiz.

despedida una sortija de oro con perla fina... Y luego le trajo una mantelilla de seda fina de brocado, dos sortijas de oro, la una con tres esmeraldas, dos sortijas de tumbaga⁴⁰ y un pañuelo labrado. Traía asimismo valiosos regalos” al escribano, como una espada con guarnición de plata y después un caballo de valor de 40 escudos de plata.

Pero cuando regresa ya para establecerse definitivamente en el Valle de Oyarzun rechaza el casamiento, e incluso ofrece tratos con la cantidad requerida para que ella entre en estado de religiosa. Al poco obtiene ya la dignidad de Alcalde y Juez ordinario del Valle, y andaba comentando por el pueblo que con su poco caudal nunca podría atenderla con la decencia que le corresponde... Aunque suena a excusa, porque también había ido manifestando por Pasajes que había vuelto con un caudal de más de 15.000 escudos de plata ...

El padre se ratifica en que a su vuelta continuaba con los regalos y constantes atenciones, entrando en la casa, paseándose con ella de día y de noche por lugares públicos y secretos, y de ahí que era notorio en el valle que ambos iban a contraer matrimonio. El Capitán de Sein niega rotundamente esas consideraciones, afirmando que no hay tal trato con la chica, ni honesto ni deshonesto, no más que paseos muy públicos con otras personas, por ser él cirujano del Valle de Oyarzun, y esa era la razón de la entrada en su casa. Y que lo del intercambio de regalos ha sido cosa de poca monta, al igual que con su propia madre, hermanas y otras mujeres del Valle a las que trajo recuerdos de sus viajes, “*por pura galantería*”.

Se infiere que a la vuelta del viaje ha tratado con el padre sobre el tema de la dote y tras consultarlo con un licenciado, *comprobó que no la podía mejorar en tercio y quinto, como prometía el escribano, por prohibirlo las Leyes de Castilla, teniendo como tiene hijos varones...*

Admite que entonces abandonó el tema y que todo lo demás es incierto. Se disuelve la promesa, quedando la chica notada y abandonada.

Y veamos un caso, por lo menos original. Es la chica la que niega tener contraída promesa de matrimonio cuando él partió hacia Venezuela. O sea, al contrario de lo que habitualmente sucedía. Además, el que reclamaba la promesa era un cirujano, residente actualmente en Caracas; vamos, un buen partido.

40. *La tumbaga* era el nombre que se daba en la península a la aleación de oro y cobre que fabricaban los orfebres indígenas de América.

Lo que en este caso juega un papel importante son los prejuicios de la madre, porque ese pretendiente era hijo de tamborilero⁴¹, oficio considerado deshonesto y carente de la limpieza de sangre exigible a un buen partido. Es significativo el empeño del cirujano en preservarse una salida matrimonial para su vuelta de Ultramar (que prevé cercana) y de dejar todo bien atado en el momento de su partida. En este caso⁴², sucedido en Tolosa, la madre de la chica (aunque ésta última ya era viuda) era la que ponía todos los inconvenientes para el matrimonio con el cirujano, por ser hijo de tamborilero, a pesar, de que la chica casaba ya en segundas nupcias y el pretendiente fuera un cirujano bastante acomodado con botica en la localidad.

Había sucedido que, en un momento dado, Juana Francisca de Miner, acomodada viuda de Tolosa, había decidido casarse en segundas nupcias con un escribano de esta localidad. Pero entonces aparece Andrés Yeregui en representación de su hermano Manuel, ausente en Caracas, a impedir el matrimonio de Juana con el citado escribano (Joseph de Ibarrola). Yeregui dice que tenían contraídos, la viuda y su hermano, esponsales antes de que aquél marchara al Reyno de Indias, lo que ella negaba rotundamente.

El hermano del indiano presentaba esta carta de Juana:

“Mi querido y muy amado dueño de todo mi corazón. He recibido la muy estimada tuya junto con las medias que son de muy buen gusto, como tú siempre lo usas. La respuesta a la tuya no he hecho porque no he recibido, aunque la esperaba y deseaba. Te remito a la vuelta un relicario que es pedazo del árbol en que estuvo colgado nuestro Redentor y viendo aquél te recordarás de mí. Lo demás ya veremos ‘cómo van las cosas’ (subrayado) para el tiempo de tu arribo de Cádiz y te encomendaré de todo corazón para el buen viaje tuyo, agur asta otra, quien mucho bien te desea, tuya de todo corazón...”

Apuntaba asimismo el hermano que esta misiva había sido escrita en el momento en que ella tuvo noticia de que se iba a hacer a la vela para la provincia de Caracas, y que por “*cuyo contexto y recíproca remesa de dádivas persuaden de que se iban a realizar los esponsales que van indicados... por ello había que esperar a que volviera Manuel del viaje en que estaba empleado en los navíos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*”.

El cirujano en su respuesta le había adjuntado una imagen de la Virgen del Pilar “*que es tocada en Zaragoza*”, y también añadía, insinuando que

41. El tamborilero era considerado un oficio deshonesto porque la Iglesia lo asociaba a las romerías y a las huidas a los prados cercanos por parte de los jóvenes al tocar el son de cierre del baile. Además, como solían ser itinerantes y no se les conocía arraigo en un lugar, eran sospechosos de carecer de la limpieza de sangre requeridos para la nobleza adjudicada a los naturales del País.

42. ADP, Almádoz, C/2015/Nº 14. Tolosa 1767. Entre la documentación se encuentran cuatro cartas autógrafas de Manuel y dos de Juana Francisca.

debía de guardarle ausencias: “*te remito unas medias con sus ligas para que las rompas teniéndome presente, y no te envío otras cosas porque contemplo has de imitar en el bestido a Ntra. Señora de la Soledad algunos meses*”. Se despidió con un apasionado “*tuyo sin libertad, prisionero hasta morir*”...

Sin embargo Juana afirmaba que jamás había tratado con él en modo alguno que se le pueda atribuir una remota amistad...solamente en una ocasión en que ella, experimentando un gran dolor de muelas, se asomó al balcón, y como le observase el carrillo *envendado* desde la puerta de la tienda de su botica en que estaba situado, le observó que si quería ella le pasaría un remedio de aguas que le mitigaría el dolor. Y así lo hizo en su casa y se lo aplicó. Pero que luego se marchó de la casa y no estuvo ni a comer, ni a cenar ni a echar los postres como se ha dicho... ni menos a divertirse como él afirma, aunque en otra ocasión que estaba con unas amigas le llamaron para hacerles compañía en el juego de cartas porque sólo estaban tres, y como “*él pasaba por la calle le llamaron, pero sólo permaneció en la casa hasta las ocho de la noche...*”.

El de Yeregui por su parte afirmaba que, estando en San Sebastián para la revista del navío en el que estaba próximo a hacerse a la vela como cirujano mayor, se sirvió de una amiga para mandarle una carta en la que le decía que la deseaba por esposa y viese si convenía en ello. Esta amiga, (con consentimiento de su marido) manifestó a Juana la pretensión, quien respondió que ya podía el propio Manuel de Yeregui en persona haberla hablado sin vergüenza, porque ella quería casarse con él con toda voluntad, y añadió que con él mejor que con otro ninguno para lograr “*pasar bien sus días, adelantar su hacienda y aliviar a su madre*”... También le refirió a la citada amiga que, sin embargo de que convenía en el casamiento, quería efectuarlo sin desgraciarse con su madre. Y a sus resultas, en otro día posterior, habiendo tratado del mismo asunto, le dijo a su amiga de San Sebastián expresase a Yeregui que necesitaba de unos dineros para su madre y éste le respondió que su apoderado le daría el dinero que pidiese... a lo que repuso que no quería ninguna cantidad sin que, al tiempo de dársela, fuese asegurada esa cantidad para él sobre la hacienda de ella, con aseguramiento de que se la devolvería, para que no quedase perjudicado. Y así lo trataron con papeles firmados...

Y así poco a poco fue convenciendo a la madre de las buenas intenciones del chico, y por fin dio ésta la aprobación y le confió a la amiga que se realizaría el casamiento con la voluntad y aquiescencia de su madre. Posteriormente, cuando se lo dijo a él, tras acercarse al balcón de ella que le llamó tras asomarse, hizo grandes demostraciones de alegría y aquél le respondió de parecidas formas, como lo vieron todos los que pasaban por la calle, que fue muy comentado en Tolosa. Y luego mandaron un propio (un mensajero) a la amiga para que se encontraran los tres en el claustro del convento de S. Francisco y allí estuvieron felicitándose de la buena nueva...

Y la amiga que había actuado de celestina continuaba detalladamente, describiendo la relación en su testimonio a favor de Yeregui:

“...si ahora muestra reticencia a casarse con Yeregui es por meras sujestiones y siniestro influjos y son sus hermanas las que intentan retraerla, aunque a pesar de las maniobras de éstas, aún después me contó que iba a enviar unos estipendios de Misas para que se celebrasen por las ánimas por el buen viaje de Manuel y porque volviese con salud, pues en él tenía puesto todo su afecto y voluntad; y que aunque no consintiese su madre, ella no había de ceder como pasó la primera vez (era viuda) cuando casó anteriormente, y ahora quería hacer su gusto... y así encomendaba a Dios a Manuel y preguntaba todo el tiempo si estaban buenos los tiempos para navegar porque tenía mucho miedo al mar... Y que cuando quiso expresar ante el escribano el compromiso por escrito, éste le había dicho no ser necesario entre gente tan honrada, y conformó con éste en que se le avisase con propio a la Ciudad de San Sebastián, donde se hallaba, cuando fuere necesario. Y que hizo el viaje a Caracas con el consentimiento de la contraria y que es cierto que se espera que aquél vuelva a Cádiz para fin de agosto o principios de septiembre y luego al puerto de San Sebastián, en cuya jornada emplearía el tiempo de un año más o menos... y que no conoce la razón de su cambio de ánimo”.

Otros testigos afirman haberle visto en diversas ocasiones subir a la casa “a echar el postre”, y han visto a la criada al tiempo ir a por una botella de vino. Y que en otra ocasión, cuando se encontraron las tres amigas a la salida de la misa del Convento de San Francisco, ella les instó a que fueran a su casa y, después que se refrescaron, dijeron que les faltaba uno para jugar a naipes y con toda llaneza dijo que, como en otras ocasiones, mandaría a la criada a buscar a Manuel de Yeregui, que estaría con el boticario, debajo de su casa. Y volvió con él, y pasaron la velada con él en honesta conversación hasta que se hizo de noche, en que éste acompañó a las dos amigas a sus casas...

Ella se había informado perfectamente de cuánto disponía el de Yeregui, y de ello había tratado con su administrador quien, según su testimonio, le había dicho: “que podría granjearse mucha cantidad en el viaje a Caracas, además de que cuando se inhabilitase para continuar con los viajes a Caracas le daría la Compañía cinco reales y medio diarios para su manutención, y que también ofrecía darle a su madre para su desempeño hasta dos mil escudos, y que le parecía la conveniencia era buena, aún teniendo el dicho Manuel el inconveniente de ser hijo de tamboritero y repugnaba por este motivo el casamiento dicha su madre”. El administrador, además de recordarle el caudal que tenía el pretendiente, le había alabado sus buenas prendas naturales.

Este mismo administrador repetía el testimonio, detallando que hacía pocos días se le había acercado la madre y le había contado la poca venta de géneros de su tienda que había tenido en la última feria y lo apurada que se hallaba para dar cumplimiento a sus obligaciones, por lo que él le aconsejó la conveniencia grande de casar a su hija con el de Yeregui, que su caudal

llegaría actualmente a los nueve mil escudos y que en el viaje presente a Caracas podría ganar mucho caudal, y además tenía la expectativa de que, inhabilitándose para continuar como cirujano los viajes a Caracas, le daría la Compañía un monto diario...y que no podía desear nada mejor tanto para ella como para la dicha su hija, y que olvidara el hecho de ser Manuel hijo de tamboritero... Pero la madre se resistía deplorando cómo caería la deshonra sobre el noble nombre de Miner y qué dirían los parientes... Mas luego ya pareció la madre más convencida a dar su consentimiento al matrimonio, aunque es verdad que no se explicó con palabra afirmativa que dijese que consentía, aunque al marcharse dijo que tendría que proponer dicho casamiento a los demás sus hijos y ver cómo sentían esa deshonra... Pero él (el administrador) quedó convencido de que el casamiento se celebraría *“aunque ya se sabía que no había que fiarse mucho en mujeres”*... dando a entender que podría dar algún inconveniente si salía otro pretendiente... Y se decidió que lo mejor era que viniese el de Yeregui de San Sebastián a Tolosa a firmar los esponsales en forma. Aunque también consideraba que los bienes de éste *“estaban aún sobre agua en el comercio de la Compañía, y no se sabía lo que podría subceder, aunque entre personas honradas no había necesidad de semejantes preocupaciones”*... Luego contactó con Yeregui y quedaron que, a la vista de cómo iba el asunto, le diese a la citada María Cruz, la madre, para su desempeño y alivio, hasta trescientos escudos en préstamo. Pero al día siguiente apareció en su casa la tal María Cruz revestida en gran cólera y muy ofendida, diciéndole que qué recado le había mandado la noche antes con tratos de dinero, y le dijo muy encolerizada que más quería *“un maravedí con honra que muchos intereses y dineros sin ella”*... Y que no le gustaba que fuera hijo de tamboritero, que no era de limpieza de sangre... y que se oponía ella y su familia al enlace.

Y ahí se acabó el compromiso: dan sentencia de libertad a Juana Francisca, el cirujano quedó ausente en Caracas sin novia en su tierra para su vuelta, y la chica Miner se comprometió con el escribano Ibarrola, que contaba con la aprobación de su madre.

Las mujeres decididas y resueltas

En primer lugar hay que tratar el tema de la indefensión económica que vivían estas mujeres, dependiendo, la mayor parte de las veces, del envío de remesas y paquetes de Ultramar. El apartado de la mujer como destinataria de *dineros procedentes de Indias* es muy interesante. Muchas de las fortunas amasadas en América acabaron retornando a la tierra natal y resolvían muchos problemas. La mujer era generalmente la destinataria del legado de la fortuna que amasó en América y así se pone de manifiesto en la documentación de la época.

En general en sus cartas⁴³ los emigrantes no eran muy explícitos sobre sus actividades y en qué iban ganando dinero. Lo más mencionan detalles de su vida cotidiana y referencias generales al desempeño de sus trabajos, pero no se encuentran en las cartas ni relatos de fracasos o de vagabundeos sin oficio ni beneficio. Pero ello se explica por el hecho de que los emigrantes sólo escribían cuando habían ya obtenido una situación económica holgada, lo que les movía a comunicarse o a llamar a sus parientes. La meta de la emigración siempre era la misma: hacerse rico en América, alcanzar un bienestar y un nivel económico imposible de lograr en los lugares que habían dejado atrás. Y para ello cualquier oficio servía, por ello los encontramos de todas clases, incluso un “*tenedor de esclavos*” en Guatemala que funda en su pueblo, Zumaya, varias capellanías.

Pero los emigrantes nunca dejaban de olvidar la tierra y, por ello, en cuanto les es posible realizaban envíos económicos de ayuda a sus parientes. En muchas ocasiones el dinero se acompañaba de la llamada para que acudan a Indias, bien porque le puede encontrar una colocación, bien con fines de reagrupamiento familiar. Pero en estos años la idea omnipresente es hacerse con caudal y volver. Siempre con el regreso en el punto de mira.

Las cantidades de dinero enviadas eran en primer lugar, para el mantenimiento de las esposas y de la madre. Y junto a la preocupación por su bienestar económico su inquietud por que la honra de la mujer (que es la suya) esté bien salvaguardada. Uno le advertía seriamente en una carta: “*ya sabes que es cosa que, en perdiendo, no se puede recobrar*”...

El dinero se entregaba a personas de confianza que regresaban a España, aunque se daban situaciones en que éstos se quedaban con el dinero o hacían cuentas poco claras. Pero en general se hacía el envío al párroco de la localidad. Las remesas solían incluir dotes para casamientos de parientes cercanas (con preferencia que fueran doncellas pobres, pero “*además virtuosas, honestas, de buena vida y fama*”) o del entorno, para la toma de hábito como religiosa, o para intentar mejorar la educación de sobrinos o de otros muchachos naturales del lugar que les había visto nacer, especialmente los que quisieran instruirse para clérigos u hombres de leyes, “*porque aquí, quedando letrado, queda muy rico*”. Pero siempre en las cartas aparece la añoranza de la familia y la tierra y las quejas por la falta de cartas. Y además, indudablemente, se trataba de dejar constancia de la nueva posición social y el nivel económico alcanzados.

43. OTTE, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. Fondo de Cultura Económica, México 1993.

El dinero, además de a la Iglesia (mandas para pobres, fundación de capellanías y aniversarios...), se destinaba a redimir las deudas existentes, básicamente censos, y a aumentar el patrimonio familiar por medio de la compra de bienes inmuebles, fincas y ganado o la imposición de dinero en censos. Hay que señalar que, como era de esperar, los pleitos por quejas en deficiencias en la administración y reparto de los dineros que llegaba de Indias fueron numerosos. Además de que aunque las intenciones de sus fundadores fueran buenas, cuando éstos mueren, sus herederos no siempre tienen las mismas inquietudes asistenciales...

Por su parte la mujer no se arredra en plantear su queja si tenía motivo para ello, basado en el convencimiento de que había algo no muy limpio en las cuentas que se le presentaban.

Presentaremos varios ejemplos:

- Ana María, en Guetaria (1746), cuyo marido está ausente en Indias, denuncia al beneficiado de la parroquia de esta localidad porque se ha apropiado de 8 doblones en dinero, además de diversos papeles y efectos que pertenecieron a su tío, que había sido el antecesor de aquél en la parroquia.
- Josepha, vecina de la villa del Pasaje, cuyo marido está ausente en Indias, se querella contra el presbítero de Lecumberri. Antes de partir para el Reino del Perú su marido le otorgó plenos poderes para administrar su casa de Lecumberri, porque era natural de allí. María Josepha pide que se le quite al cura la administración de la casa y que dé fieles cuentas de su labor de administración. Al parecer el párroco no daba noticias de la citada administración.
- Cathalina (Deva), realiza una denuncia para averiguar el paradero de cierto dinero y cartas enviadas desde Indias, desde Guanajato, por su hermano, al párroco, que también tenía parientes en Indias pero no daba cuenta de ello...

Pero incluso una institución tan pía como el convento de monjas de Zumaya no se amilanaba y se decide a reclamar una herencia sustanciosa (1771). Sucedió que el convento de Carmelitas Descalzas de Zumaya pretendía la herencia de Joseph Antonio de Zabala, vecino de Cartagena de Indias y natural de Zumaya. Aquélla consistía nada menos que ¡en 1.000 pesos de oro y más de 16.600 esmeraldas enviadas desde Indias por el de Zabala! Había dispuesto en su testamento que el envío se repartiese entre sus seis hermanos, entre los que se encontraba la hermana Alberta, religiosa del convento. Como la hermana Alberta había fallecido, el convento reclamaba la sexta parte que le hubiera correspondido a ésta. El asunto queda en manos del párroco de Deva, que barre para casa y da el visto bueno a la reclamación de las monjas del convento Carmelita.

Las fundaciones para casar doncellas y parientas pobres eran unas obras sociales que contaban con muchos benefactores. Hay un autor que destaca que gracias a estas donaciones, muchas mujeres en edad de procrear pudieron hacerlo en el País, hasta el punto de que estas obras tuvieron su influencia en el aumento de la población. Ya hemos mencionado que el economista Jerónimo de Uztariz llegó a pregonar en este sentido, “a lo que no deja de contribuir mucho en este País que los mismo Indianos con los caudales que traen o envían, facilitan que tomen estado diferentes parientes y parientas suyas, que quizá no lo hubieren ejecutado por falta de dotes en dinero o en hacienda...”.

Un testamento clásico sería uno como éste, repleto de referencias religiosas y de proclamaciones de fe; pero también de preocupación benéfica y caritativa⁴⁴.

María Teresa de Azcue reclamaba 3.000 pesos de plata enviados por el capitán Ignacio de Inchaurrendieta a su hermana, madre de Teresa. Éste había enviado el dinero con la condición de que, si al llegar el envío hubiese muerto la hermana, se fundase a censo y su renta sirviera para cuidar de tomar estado matrimonial o religioso a sus deudas y parientes, nombrando patronos de la obra pía a los cabildos eclesiástico y secular de dicho Valle de Oiarzun. María Teresa afirmaba que esa cantidad le pertenecen a ella sin duda como heredera de María Martín de Inchaurrendieta, pues ésta sobrevivió a la remisión del dinero a Cádiz.

Como decimos, el testamento del tío es un documento repleto de proclamaciones de fe y creencias religiosas. Pide que le entierren con el hábito de San Ignacio de Loiola, en la Iglesia que tiene allí esta Sagrada Compañía. Manda decir misas allí y en su tierra natal, limosnas para personas que eligieran los albaceas y para sacerdotes pobres a los que encarga que digan más misas. Luego deja dos mil pesos a la iglesia parroquial de San Esteban de Oiarzun, “*donde fui bautizado*”, para el culto de la dicha parroquia. Otros mil pesos en rentas anuales de fincas de seguridad a elección de ambos cabildos, de cuyas rentas “*se las lleve el hospital de este valle que recoge a pobres, enfermos y pasajeros, regido por ambos cabildos, secular y eclesiástico*”. Y luego, “*lego 200 pesos al hermano de mi padre, y en su falta a su mujer o sus hijos, y a su otro tío, y su tía, hermana de su padre, y a su otra tía, y otras cantidades que sean en pago de lo que mi padre, Sebastián, les podía deber de la parte que tenía de unas casas que dicho mi padre me dejó heredadas de mi abuelo; y a mi sobrino otros 200 pesos...*” y así sigue, hasta dar con los réditos cada dos años para casar, o entrar en religión, parientas, siempre de las más mayores a las más jóvenes, y siempre que fueren nacidas en el mismo Valle, y otros 3.000 para

44. ADP, Ollo, C/ 1474-Nº 24. Oyarzun 1713.

que se casen dos sobrinas, a cada una; y luego misas en capellanía que se dará a su pariente más cercano y que esté más próximo a ordenarse con estudios para ello, siendo preferido el mayor en edad y el que fuere más pobre; y 4.000 pesos en fincas seguras para que sus réditos anuales sirvan para la celebración de dos fiestas que se han de celebrar todos los años en la Iglesia Parroquial de dicho Valle, la una el día del Señor San Ignacio de Loyola y la otra en el día del Señor San Francisco Javier, con sermón que haya de predicar un religioso de la Compañía de Jesús... *“pero como en estos días los vecinos estén en sus ocupaciones, se transfieran estas fiestas a los días festivos; y otros 4.000 pesos se pongan en fincas seguras, y que cada dos años se dé a parientes mías para una dote para ayuda al estado de religiosa o de matrimonio y si no hay en el Valle que fueren extrañas a él. También que se dé limosna de 500 pesos al Convento de la Santísima Trinidad de la Villa de Rentería por haber muerto allí mi hermana María Josepha de San Ignacio. También otro 500 pesos se remitan a la villa de donde era natural el glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola para ayuda a un Colegio que se está formando por la Sagrada Compañía de Jesús, otros 500 pesos a la Madre Priora del Convento de Santa Theresa de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Sevilla, para que me encomienden a Dios. Lego mi casa Simonenea del valle de Oyarzun a mi hermana y sus hijos. A mi sobrino que está aquí en mi casa y compañía, 500 pesos en reales ‘para que con ellos busque su vida’ y lo mismo de toda mi ropa de vestir y blanca, y 1.000 pesos para ayuda al estado que eligieren a las hijas del capitán Juan de Arosqueta por el cariño que a su padre debo, y más otros mil pesos para dotar a dos sobrinas tuyas, religiosas o casadas, y a María y a Ana, mulatas sirvientas 100 pesos por el trabajo que les ha dado mi enfermedad”...*

En definitiva, se anota que casi todo el caudal va al valle de Oyarzun, a obras pías y parientes pobres de ese Valle, en total más de 20.000 pesos.

Curiosamente también las remesas de Ultramar podían llegar a ser usadas como prenda dentro de *la dote* prometida. Es el caso de un marido de Oyarzun, que reclamaba un dinero que sus suegros le habían ofrecido en el contrato matrimonial, como dote, pero que era un dinero aún no recibido y que esperaban les fuera enviado de Indias. La madre de su mujer tenía un hermano y otro hijo, presbíteros en México, de los que percibía regularmente unos dineros. Lo que pasa ahora se niegan a ello porque no les gusta el marido... pero se les obligará al pago prometido.

Contar con un dinero que todavía no se había recibido no era infrecuente. Constituía un ingreso con el que se contaba tanto para la vida diaria como para un extraordinario como una dote. Y sobre ese envío futuro se podía pedir préstamos o dejar a deber al carnicero. Las mujeres tenían que hacer lo que podían para sobrevivir.

Por ejemplo, esto sucedía frecuentemente en Deva, en Zumaya, en Orio... ya que una alta proporción de su población había emigrado a Ultramar. El párroco de la villa ejercía de poderhabiente de muchos de ellos y hacía los pagos y las cuentas. Así encontramos a Joseph de Galarreta, párroco de la villa de Deva en múltiples situaciones relacionadas con el manejo de remesas de Ultramar. Y asimismo, vemos cómo una madre avalaba sus préstamos con estas palabras: *“que en los primeros socorros que reciba de su hijo ausente en Caracas, pagará la mitad y la otra mitad en los segundos socorros...”* Aunque sus deudas eran eminentemente sobre asuntos de primera necesidad, como se detallaba: *“Préstamos a la viuda en sus necesidades y urgencias, para dos pedazos de carne con el carnicero, para una fanega de trigo, una yunta de bueyes pagaderos a tres años que les era menester, arreglo para la rueda de un carro, para el arreglo de aperos de labranza...”*.

Y en todo momento⁴⁵ comprobamos, como en el siguiente caso, cómo se cuidaba de todos los detalles que recomendaba el indiano para velar por el cuidado de su familia.

En la documentación se adjuntan cartas de Martín Ignacio de Eizaguirre ya desde el navío *Santa Ana*, de la Real Compañía de Caracas⁴⁶, para que el presbítero de Deva socorra a su hermana, para que dote a su sobrina, para que vele por su madre... haciendo especial énfasis en que ningún individuo interesado de Deva moleste a su madre y hermana, de lo que al parecer ya tenía noticias. Hace hincapié en que *“ni éste ni ningún otro esperen nada de él, porque no tiene otra obligación que la arbitraria de ser un buen hijo, así que no se aprovechen de las buenas mujeres, que él irá mandando caudal según le aconteciere y bajo documentos del presbítero”*. Que éste, el presbítero Galarreta, pague todas las deudas que declare su madre, pero que aquélla no le escriba sino a través de él, e insistía, *“habrá quien se quiere aprovechar de ella, pero yo pagaré según mi libre arbitrio y vm. debe ser quien acuda directamente a la asistencia de mi madre sin intermediarios”*... Y añadía: *“lo que siento es que Vm. no haya podido atajar esos disparates desde un principio, siendo mi madre de tanta edad y diga a Xabiera (la hermana) que si en adelante da lugar a semejantes locuras y dispendios la abandonaré para siempre, pues si me hallo con salud volveré a ese País”*.

Eizaguirre tenía dispuesto proporcionar a su madre y la hermana soltera que vivía con ella, una cantidad mensual *“para su decente mantenimiento”* y

45. ADP, Navarro, C/ 2.289-Nº 3. Deva, 1773. Contiene gran cantidad de recibos, cartas de pago, obligaciones, memoriales y varias cartas autógrafas de Eizaguirre.

46. Lo solían hacer así porque tenían asegurado el envío de la carta con un navío de vuelta de la misma Compañía, de lo que no tenían seguridad luego de desembarcados, quizás lejos de un puerto.

para que tuvieran una criada o dos que las asistieran. E insistía que de todas las personas del pueblo sólo se fiaba del cura: *“doy poder para que vm. haga y deshaga a su libre arbitrio y buen parecer todo lo que ocurriere en esas partes que me pertenezcan, que disponga de ellas como negocio propio, de tal forma que no tenga que esperar disposición mía y de todo me daré por satisfecho...”*

Mujeres calculadoras

Si hasta ahora hemos resaltado la situación de indefensión de la mujer y la situación de precariedad en que quedaba, no es menos cierto que había quien espabilaba e intentaba buscar la mejor salida a sus difíciles circunstancias.

Como prueba conocemos el caso⁴⁷ de Manuela de Garaicoechea, que hizo enseguida su composición de lugar y actuó en consecuencia.

Ella estaba de sirvienta en San Sebastián y él, Bernardo de Aranguren, que era pescador con algunos conocimientos de marinería, había marchado a Caracas a buscar fortuna, pero mantuvieron la relación y por fin se comprometen por correspondencia. Regresa a San Sebastián convencido de que se va a casar con Manuela, incluso, nada más llegar alquila una casa-habitación para habitarla con ella. Sin embargo Manuela le advierte que sólo se casaría bajo la condición de que, *“su hermano la socorriese con todo aquel caudal que necesita para pasar una vida regular y sobrellevar las cargas del matrimonio, por no tener por sí, ni por herencia y legítima que esperar de sus padres, cosa alguna, y por eso ella ha estado sirviendo”*.

Sin embargo el hermano que estaba en Venezuela le contesta con firmeza que si se casa con aquél la excluiría de todo socorro y estaría para siempre ante él en desgracia. Manuela cuenta que *“incluso ha mandado a un amigo desde los Reynos de Indias, como corresponsal suyo, con orden cerrada y absoluta de que, en caso de que se casase con el de Aranguren, no le daría maravedí alguno; y aunque le dio con su corresponsal algunos reales para su alivio, tiene la orden de que no le dé más hasta que no la vea casada con persona de otras circunstancias que la contraria”*. Al parecer consideraba a Bernardo un pretendiente de bajo calidad para su hermana. Y añadía que también su padre y sus hermanos la abandonarían y perdería la relación con ellos. En definitiva Manuela recalca que *“si se casa del gusto de su hermano se mantendría en adelante sin trabajar, con gran decencia y honor y sin emplearse en ningún oficio mecánico, y de lo contrario se quedaría sin nada”*.

47. ADP, Navarro C/ 2267- Nº 11. San Sebastián 1770.

Y además se lamentaba, “*Bernardo sólo tiene los cortos arbitrios que le proporciona el oficio de pescar o de andar en la marinería, así que yo tendría que ponerme a vender pescado en la plaza pública o de usar de otros oficio que, además de no ser de honor ni estimación social alguna, son fatigosos y de gran trabajo, y aun así para mantenerme miserablemente y además disgustaría a mi hermano, que va a regresar con sus caudales a San Sebastián en breve plazo...*”. Así que ella se hace sus cálculos: el hermano tendrá unos 50.000 pesos, y Bernardo gana unos 9 pesos mensuales en la marinería, y esto “*se entiende cuando están embarcados, porque cuando están de vuelta del viaje les cesa el sueldo; y después de volver, para hacer otro viaje suele pasar como un año poco más o menos...*”.

La chica hace que su amo, don Ignacio Antonio de Lopeda, director de la Real Compañía de Caracas, escribiese al hermano para conseguir ablandarle y que acepte a Bernardo, pero no consigue nada nuevo...⁴⁸ Las sucesivas sentencias en apelación condenan y absuelven a Manuela sucesivamente. De ello se desprende que el tribunal eclesiástico no tenía claro si la causa era suficiente para romper el compromiso. Termina el proceso y se deja sin sentencia final.

Como acotación a este caso queremos resaltar que no era raro que el familiar de Ultramar, en general un hermano mayor de la chica, hubiera dejado encargado a la familia que vigilara la personalidad y estado económico de los posibles pretendientes de su hermana, y que tuviera que pasar por su aprobación (o la de quien él delegare). El hermano, al partir para Indias, dejaba encargado que velasen que su hermana contrajese un matrimonio digno y aquí tenían que mandar informes con la aprobación, lo que no siempre sucedía porque se hacían indagaciones y pesquisas... vamos que solían tomarse con mucha responsabilidad el encargo del indiano.

Pero las mujeres no eran siempre tan románticas e impulsivas como se les achacaba. Es el caso de Thomasa, que abandona a su novio, con el que tenía contraídos esponsales, por un tío lejano suyo que avisaba que regresaba de Venezuela con un gran caudal y deseoso de tomar mujer en el pueblo. Claro que el novio despechado trama la argucia de engañarla y le comunica que el indiano se había ahogado en el mar en el viaje de vuelta a Cádiz. Y además le reclama por incumplimiento de promesa. Aunque al

48. Es un proceso muy extenso, de 300 folios, con sentencias contradictorias. En un primer momento la sentencia le da la razón a Manuela pero Bernardo apela y la sentencia es revocada en segunda y tercera instancia, condenando a Manuela a casarse con él. Tras ello la demandada apela. No conocemos la sentencia final. La documentación se acompaña de dos cartas del indiano y de seis cartas autógrafas de Manuela a su prometido explicándole sus razones por las que rehusaba casarse con él.

final el novio llega a un acuerdo económico con el tío a su llegada, y cede declarándola en libertad.

O aquella cuyo novio, tras darle palabra de matrimonio y privarla de su virginidad, embarca hacia Indias y muere allí. Entonces la chica dirige la demanda al padre del chico tratando de obtener alguna compensación económica por la virginidad perdida, por la espera, y por, a su decir, haber rechazado a un pretendiente, pero, como era de esperar, sin conseguir nada.

Además avivaban para cuidar sus dineros. Era el caso de Micaela de Amasorrain y el cuidado que puso en que *su marido juerguista no despilfarrara su herencia*. El marido, Sorrogueta, era escribano real de Hernani y Micaela era la heredera única de su padre⁴⁹. Un hermano de éste había muerto en México y había dejado una cuantiosa herencia, que recaía en Micaela. Pero ésta se encontraba tramitando su divorcio por las infidelidades constantes y la dilapidación de bienes del marido, por lo que solicitó autorización para hacerse cargo, ella sola, del dinero enviado de Indias. El marido inmediatamente impugna esta autorización judicial. Ella alega que está en proceso de divorcio y que *“se hallan separados de habitación y vivienda, por la vida licenciosa del expresado Sorrogueta, con la cual disipa, gasta y disminuye la dote y bienes parafernales, tomando y cargando sobre ellos diferentes censos, sin noticia alguna por mi parte, y sin que yo conozca el inventario de bienes de mi padre, aunque hace seis o más años que murió. Si entraran en su poder los ocho mil pesos de la herencia de México no sólo correrían evidente riesgo la conservación de ellos, sino que los disiparía en descubierto fraude, en claro perjuicio mío y de mis hijos”*... Y así solicitaba que *“debe facilitarse la remesa de la cantidad a este Obispado, con absoluta independencia de dicho Sorrogueta, sin dar lugar a que éste, como escribano y persona inteligente en negocios y dependencias, acuda a la Ciudad de Cádiz a reclamarlo...”* Y así solicitaba en definitiva, como en efecto se le da, documentos que se habiliten para que *“en Cádiz se den las cartas de pago y recibos que sean necesarios para cobrar el dinero. Y sean conducidos hasta el vicario de Hernani, sin entrar en poder del dicho Sorrogueta, y posteriormente le sean entregados a ella”*.

Cuando se declara que se haga así, el escribano monta en cólera y dice que qué tiene que ver la Iglesia, siendo las cuestiones profanas, y todas las partes seculares, por lo que el Obispado debe de abstenerse absolutamente y remitirlo a los jueces seculares, que de esta causa deban tener conocimiento y decisión judicial competente... Pero la justicia secular lo reafirma y se dará la razón a Micaela de Amasorrain entendiéndolo que ejerce legítimamente esta actuación en la defensa de sus hijos de un padre apostador y mujeriego...

49. ADP, ALMANDOZ 1980/6 (Hernani 1759).

Hay más casos de mujeres que echan cuentas y deciden por sí mismas. En Pasajes (1763) María Brígida, buena administradora, solicitaba licencia para tomar a censo 300 ducados de plata sobre el santo Hospital de Irún. Su marido llevaba años ausente en Indias y ella necesita ese dinero para reparar dos casas de su marido, las cuales se ofrecían como hipoteca.

Y asimismo actuaban no sólo en situaciones económicas, sino en defensa de derechos de los hijos. Sucedió en Orio (1758). El suegro, Manuel Vicente de Urtesábel, permite a su nuera, María Teresa de Urdinola, hacer las honras y sufragios de su marido que murió en la mar regresando de Caracas, sobre la sepultura de su casa. Pero posteriormente, pasado el tiempo acostumbrado de llevar las ofrendas, le pide que deje libre la sepultura. María Teresa se niega a ello, alegando los derechos de sus hijos, que son los sucesores en el mayorazgo de Urtesábel, exigiendo esa sepultura para los herederos del apellido. Y vio reconocido su derecho frente a su suegro.

Claro que también existía la opción última de entregarse a *la prostitución* más o menos velada. Las dificultades y miserias con las que tenían que luchar diariamente les obligaban en ocasiones a tomar decisiones desesperadas... Y lo hacían con las armas que poseían. Por ello no es raro que recurrieran a establecer posadas en Pasajes, en San Sebastián, donde la marinería proporcionaba clientela, o incluso casas “*de mala nota*” para toda clase personas itinerantes: “*que ejerce de posadera, que tiene una taberna donde va toda clase de gentes, que se dedica a coser y así justifica la entrada de hombres en su casa*”... Son formas de prostitución encubierta, de ejercer de *alcahueta*, para conseguir algunos dineros hasta que el marido vuelva de América.

En la Ciudad de San Sebastián las actividades dudosas de las mujeres estaban en el punto de mira de las autoridades, en especial en el del alcalde⁵⁰. La carta de esta autoridad municipal con ese motivo llevó al marido, Esteban de Arrayagaray a solicitar el divorcio de su mujer Bernarda de Urceta. Ésta se había marchado de Hernani, su lugar natal, a la ciudad de San Sebastián, y su alcalde había escrito cartas al marido avisándole de lo que sucedía, de la vida licenciosa que ésta llevaba mientras aquél estaba en Indias. Le decía así:

“Muy Señor mío. A poco tiempo que tomé la bara empecé a indagar el número de las mugeres así solteras como casadas, que sin la sombra de padres, hermanos o marido vivían en esta Ciudad, cuya diligencia se practica por hordenanza expresa de esta republica, para evitar los riesgos a que están expuestas las mugeres que viven sin el arrimo de alguna persona de respeto; y pues su muger de Vm se halla entre ellas...”

50. ADP, Villava, C/ 2142- N° 5, Hernani 1750. Se aportan dos cartas del alcalde de San Sebastián.

Muy Señores: A poco ti-
 empo que tome la barra
 empese á indagar el
 numero de las muger
 es así solteras como
 casadas, que sin la
 sombra de Padres, her
 manos o Marido vivi
 an en esta Ciudad;
 cuya diligencia se prac
 tica por ordenanza
 expresa de esta repue
 blica para evitar los
 riesgos á que estan
 expuestas las muger
 es que viven sin el
 auxilio de alguna per
 sona de respeto; y que
 en el Museo de Orm se

Esteban aducía que “*habían vivido ocho años de matrimonio en los que convivieron con toda paz y sosiego. Pero con motivo de haber hecho largas ausencias a los Reynos de Indias, la dicha Bernarda empezó a vivir libre y licenciosamente, dando entrada en su casa a gentes sospechosas y a deshoras, a las noches, causando con ello gran nota y escándalo que ha pasado a ser de pública voz su fama licenciosa. Así que el alcalde me escribió de que o bien sacase de la Ciudad a Bernarda, o bien pasase a vivir con ella. Yo contesté que por diversas causas no podía pasar a vivir con ella. El alcalde me respondió en otra carta que lo veía justo y que no haría ninguna acción contra mi mujer hasta conocer si yo iba a tomar alguna providencia al respecto, para reparar mi honor y el de mi infeliz mujer. El alcalde asimismo me expresa que de haber sido soltera la hubiera expedido de la Ciudad hace largo tiempo porque sus desórdenes pasaban de la raya. Además la citada Bernarda en menos de un año y medio ha gastado y dilapidado treinta y tres mil reales de vellón, que por razón de su legítima recibió durante mi ausencia en los Reynos de Indias*”. En resumen que según su consideración vive, “*sin hacer caso de sus obligaciones de mujer honesta y chirstiana y de su estado de mujer casada*”, que es por lo que solicita el divorcio.

Bernarda contraataca. Cuenta que la maltrataba cuando vivían en Hernani, sin motivo alguno, de obra y de palabra, y por ello ya había sido puesto en prisión por el alcalde de Hernani; que tenía una amiga amorosa (en la mujer cuyo nombre viene en papel aparte), y que incluso estuvo cinco días y noches sin aparecer por casa hasta que la misma autoridad le llamó a razón... Cuando por fin embarcó a Caracas en el navío llamado *Santa Bárbara* de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, regresó a la casa de Bárbara y a su compañía gravemente enfermo de mal gálico (sífilis), de lo que se estuvo curando con cirujano de la Compañía en la Ciudad de San Sebastián. Volvió a Caracas y luego otra vez regresó a la compañía de Bárbara, aunque reconocía que no se había curado del mal y se lo contagió a ella que también tuvo que curarse en San Sebastián, de la misma forma que Esteban. Con posterioridad, a pesar de que ella curó, ya no había querido hacer vida maridable con ella, habiéndola enteramente abandonado. Afirma que lo que busca en realidad, “*es separarse de ella para no compartir las ganancias y conquistas que espera hacer embarcándose hacia las Américas, dejándola lastimada en su reputación y en la mayor pobreza, a ella y a su niña de cinco años*”. Quiere que haga vida maridable con ella y que, conociendo como conoce que está próximo a embarcarse en el navío del armador Don Juan Antonio Yun Ibarbia, que se halla surto en el puerto del Pasaje con destino a Sevilla, abandonándola y dejándola sin medios y con nota, solicita que se impida que embarque. Exige que se la reconozca como Socia y mujer legítima suya y que “*me incluya en las ganancias y que lave las calumnias y que atienda mis gastos en desagravio de mi honor*”.

Esteban responde que es incierto que en sus ausencias ella se haya comportado con recato y recogimiento. Y si le ha dado algún revés es porque le provocaba con palabras recias. Que no tiene relación con otra mujer. Sólo que *“en una noche de Carnestolendas, con motivo de andar en una danza a estilo de la tierra con las demás gentes del pueblo, llegó a él Bernarda y le recriminó tan duramente ante los demás vecinos que lo dejó corrido y avergonzado, y luego cuando volvió a casa repitió las vergüenzas que le hacía, por lo que optó por marcharse unos días de casa. Que volvió sano de Caracas, y fue entonces cuando Bernarda le inficionó de dicho mal y se tuvo que retirar a la casa llamada Hualde de Irún, donde se suele curar dicha enfermedad, y por no volver a inficionarse es por lo que no ha querido tener relaciones con su mujer”*.

La sentencia considera los testimonios de los vecinos de la Ciudad muy vagos y reticentes sobre qué gentes acudían de noche y embozados a su casa, y sobre qué se hacía en ella. Afirma que no tienen veracidad suficiente y deniega la separación y la acusación de ella como alcahueta.

Pero es cierto que existen documentos que prueban que había mujeres que buscaban ingresos de fuentes poco recomendables, pues la necesidad, al no tener ningún sostén económico, podía ser perentoria. Es el caso⁵¹ de Josepha Echeberria, vecina de Pasajes de Hondarribia, a la que se acusaba de ser alcahueta y tener en su casa habitaciones para hombres, en ausencia de su marido *“que está ausente en Inglaterra, que ha caído prisionero en el navío nombrado San Sebastián de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, por lo que no se conoce cuándo regresará”*.

La situación se complica en querellas y contraquerellas. Resulta que en la casa también vivían una moza como pupila, menor de edad, soltera y huérfana, de nombre Manuela, y una criada. Josepha culpaba a Manuela, la moza, de *“que había dormido en una cama con Joseph de Goriaz, hombre casado y huésped, en una de las habitaciones que poseía la dicha acusada, y que por dicha alcahuetería y otras habían ganado por ello cuatro pesetas ella y la criada de la casa”*. Pero Manuela negaba rotundamente que *“hubiera intervenido en tan diabólico oficio de alcahueta”*. Al oír esta afirmación Josefa había montado en cólera, y *“sacudió con violentas manos a la menor con un recio golpe en la cara, dejándola aterrada, tanto por la fiereza del golpe como por la violencia e injuria de las palabras, como por ser delante de testigos y ser de costumbre en ella el cometer semejantes atentados y sobre todo frecuentemente con golpes de zapato”*. Mientras tanto la chiquilla le iba gritando y vociferando que era una *“alcahueta del demonio”*, añadiendo que *“esperan que dicho su marido regrese para referirle todo lo que en estas habitaciones se ha visto, y que ya se verá qué dice entonces*

51. AGG, CO CRI 353, 12 (1762).

Josepha”...La criada añade a eso que Josefa es una alcahueta, enredadora y alborotadora, y una “*mariblanca falsa*”... Pero al final se arreglan y se retiran de la causa.

Además, si muchas mujeres con el marido ausente se buscaban la vida como buenamente podían, luego eran motivo de insultos e improprios por parte de las otras mujeres “*honradas*” de la localidad. Veamos una muestra⁵² en la que las vecinas expresan toda sarta de lindezas.

María Josefa de Arandia, con marido ausente desde ocho años en la costa de Caracas, al servicio de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, se querellaba en el Corregimiento por injurias contra Pabla Gómez, siendo ambas vecinas de San Sebastián. Ella aducía ser meramente “*venderesa*” de vino en la ciudad, por lo que tenían libre acceso y entrada en su taberna-habitación el tal Francisco de Ferreira (que era el marido de Pabla, la que le insultaba) y otros muchos hombres, con la debida honestidad y recato. Pero la tal Pabla no ha dejado de decir horribles expresiones de ser ella “*Dama*” del dicho Francisco y llamándola en una ocasión desde una ventana, cuando pasaba ella, de “*madama de abujero caliente*”, a lo que ella contestó que mentía y que saliera a la calle, pero aquélla se retiró de la ventana a su habitación. Hay que tener en cuenta que una injuria dicha desde una ventana se consideraba de mayor gravedad.

Pabla le echaba en cara que su marido iba a la taberna con asiduidad, y que alguna vez ha advertido que por la noche se ausenta de la cama, y asimismo ha advertido que pasa a la casa habitación de la querellante, y que suele tener la puerta del portal siempre abierta. Y que en otra ocasión volvió el marido con la camisa algo ensangrentada, cuando ella conocía que la querellante estaba con la regla, por lo que sabía que había estado en su cama, y que el crédito, como sabía toda la ciudad, lo tenía perdido, y que asimismo solía andar con un sargento y con soldados.

En otra ocasión una vecina presenció cómo, asomada a la ventana, le gritaba improprios a la querellante, de manera que oían las personas que había en la calle, tales como “*dama de las cantinas*”, a lo que le respondió que antes de ahora las tenía, y entonces Pabla le expresó si eran para guardar a los galanes y que bien se había aprovechado de ello, que a su marido le había sacado buenos dineros... y le dijo lo de “*agujero caliente con billetes*”... Y continuó con insultos como *bagasa* (“*que en lengua francesa significa puta*”), “*repuerca de los quatro lados*”, mala lengua...y continuó con “*Dama de cortinas echadas*” y ramera...

A Pabla le condenan por injurias y le embargan dos arcas vacías de guardar ropa, 4 platos ordinarios de Talavera, dos sartenes, una caldera de

52. AGG, CO CRI 423, 13 (1775), San Sebastián.

cobre vieja y nada más porque la criada dijo que lo demás era del marido. Y añade que a éste, “*personas celosas al servicio de Dios de esta Ciudad*” le habían impedido concurrir en adelante a la taberna de María Josefa por ser lugar éste dado a habladurías sobre la honra de la dueña.

Pero es preciso resaltar que estas mujeres que vivían más o menos libres, sin la sombra de la autoridad de un marido, suscitaban incomodidad y sospecha en las otras mujeres de la localidad. Inclasificables, bordeando el límite en una situación incierta, ni casadas ni solteras, no estaba claro cuál era el código de conducta que debían desarrollar. Y si pensamos que no tenían a quién dar cuentas, se les presumía una vida de libertades y sin ataduras que levantaban las suspicacias femeninas. En resumen, que las ven como una amenaza.

Prueba de ello son las palabras (del siguiente pleito) que la mujer legítima le echa en cara acaloradamente: “*a ver qué hacía en lugar de guardar luto y ausencia por su marido, que es en lo que debería ocuparse y no en andar con los maridos de las demás...*”⁵³:

M^a Ignacia de Lizarribar, mujer de Pedro Beldarrain, ausente en Caracas, vecinos ambos de Hernani, se mostraba indignada con Ana María de Barrenechea vecina de Lasarte “*al haberle injuriado fuertemente en su honor*”. M^a Ignacia refería así cómo la había ofendido: “*sucedió cuando la tal Ana María Barrenechea regresaba desde San Sebastián hacia su casa, en compañía de otras mujeres, y pararon en una casería donde se vendía sidra, situada en la Calzada (de Miracruz), de nombre Atari-gomistegui. Que habiendo parado éstas en ella a disponerse un bocado, y estando yo comiendo, se acercó con sus compañeras a donde yo estaba muy tranquila, y posponiendo el temor de Dios y su conciencia, con mucha rabia y enojo, sin que yo le hubiera dado ocasión para ello ni el mínimo motivo me trató de... gitana, sucia, maripuerca, borracha, cochina, y puta más que puta...*”.

Una testigo relata que lo oyó mientras estaba en la cocina de la taberna friendo una porción de merluza y sardinas frescas que traía de San Sebastián, y que en cuanto había llegado la de Barrenechea a la cocina había recriminado a la tabernera que a qué admitía en su casa a la clase de gente como la querellante, y ésta le dijo que contra ella no tenía nada y que si había de reñir que lo hiciera fuera de su casa... Además de insultarle le dijo expresamente que a ver de qué “*se traía con su marido ilícita comunicación y trato, lo que era notorio y público; que el vicario de Lasarte se lo había dado a ella y no a la querellante como legítima mujer, y que si así el dicho su marido tenía dos mujeres... y que se excitaba en cólera solamente al pensar en que aquél estimase en más a una gitana negra y endemoniada como*

53. AGG, CO CRI, 370, 5, San Sebastián (1765).

ella, y que a ver cuánto ganaba en su oficio... y qué hacía en lugar de guardar luto y ausencia por su marido, que es en lo que debería ocuparse y no en andar con los maridos de las demás...”.

La otra le respondió que no hablara contra su honor en público, que lo de puta era una ofensa a una mujer casada como ella, que lo único que trataba con el marido de ella (de Ana M^a) era sobre unos dineros que le debía aquél, lo que había concertado con su marido para que sirviera para su alimento en su ausencia y que por eso, y solamente por esa razón, le daba dineros... Pero Ana María a grandes voces exclamaba que era una puta, que ya lo había puesto en comunicación del vicario de Lasarte, pero como éste no ponía remedio a la situación de inmoralidad, había de llevar a ella y al dicho vicario de Lasarte a la mismísima prisión de la torre de Pamplona...

Se decide pena de cárcel para Ana María, y pena de embargo de sus posesiones, pero al parecer sólo poseía un arca vieja para guardar ropa. Afirma que únicamente tiene eso en propiedad, pues hasta la cama que tiene es alquilada...

Como conclusión se puede reseñar que la mujer también sufrió con la emigración a Indias. Es la parte menos conocida y estudiada, pero tuvo que hacer frente a situaciones de desamor, desamparo y ausencia. Si está claro que no fue fácil para el que marchaba a tierras lejanas, también la que quedó aquí pasó por situaciones difíciles y tristes.

Aunque no dudamos que también hubo quien salió airoso y feliz (y con más caudal) tras el paso del novio, hijo o hermano por la aventura americana...